

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924  
Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y retamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO  
Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

Informaciones comentadas

## DE LA ESCUELA "CONSOLIDADA" AL HUERTO OBRERO

Un lector amigo, posiblemente profesional de la enseñanza, me pregunta cuál es la última novedad pedagógica de que haya encontrado noticias de mis lecturas. Le diré que, después de las escuelas "solidaristas" de Alemania, que han pasado a la categoría inferior de penúltima moda, esto es, moda en riesgo de dejar de serlo, preocupa a los innovadores el autobús de la escuela "consolidada". Con perdón, yo no sé si se ha traducido bien aquí la palabra inglesa "consolidated". Los franceses utilizan ya el término "consolidée", y es forzoso seguirles e imitarles, pero los yanquis, que son los inventores de la cosa, conservan en su palabra la significación del verbo latino "consolidare", que sólo en sentido figurado, y en verdad casi fuera de uso, queda en los idiomas francés y español: "volver a juntar lo que antes estuvo unido o se había quebrado o roto". Además, en la innovación yanqui hay la fe o la manía de la "racionalización", que modifica y condiciona el significado de ese "consolidated" con que se designa la nueva escuela.

Hechos estos distinguos sobre la palabra, expondré la cosa, que viene muy a pelo y muy al servicio de la actualidad española, ahora que van desfilando en la "Gaceta" los nombres de los barrios alejados de grandes ciudades, y de los pueblos, villas, aldeas y caseríos donde se han creado escuelas nuevas. Por millares de ellas que haya, a mí me parecerán siempre pocas... Sin embargo, la última novedad pedagógica aconseja apelar a procedimiento totalmente distinto.

¿Qué hacen los Estados Unidos apresuradamente? ¿Qué acordó en su último Congreso el Sindicato Nacional de Maestros de Francia? ¿Qué deliberación pide a sus lectores la autorizada revista "Le Manuel Générale de l'Instruction primaire"? ¿Qué preocupación obsesiva a los pedagogos y a los burocratas de la enseñanza primaria en Alemania, Suecia y Suiza? Acaso, como hace nuestro don Marcelino Domingo, ¿que no quede el más humilde lugarejo, la aldea más pequeña, el caserío más enderístico sin escuela? ¿Que en la ciudad grande o en la capital populosa, aumentando el número de escuelas, barrio por barrio, se reduzcan las zonas de reclutamiento escolar y tenga cada niño la escuela lo más cerca posible de su hogar? Pues bien, no; sino todo lo contrario.

En los Estados Unidos se pretende llegar a la creación de escuelas que sean como Universidades infantiles. No hay modo material ni económico, aun en la nación más rica, de sostener escuelas buenas, escuelas completas, escuelas con todos los grados de la enseñanza en cada villa, en cada lugarón, en cada aldea, en cada anteglesia, en cada caserío. La escuela que el Estado da a las barriadas pobres de las urbes grandes y a los pequeños núcleos de población, es una escuela incompleta, insuficiente, injusta, con un maestro mal pagado y peor reclutado, sin dotación para material de enseñanza, en general miserablemente instalada. Y no en España, sino en todos los países. Ved este informe del profesor francés Henri Blutte: "Nuestras escuelas rurales carecen de higiene, de confort y de material". El niño aldeano tiene igual derecho que el de la capital, a que el Estado le proporcione educación suficiente, enseñanza en todos sus grados, biblioteca en que recrearse, piscina en que nadar, estadio donde fortalecerse, taller de juegos manuales donde adquirir agilidad de los dedos y disciplina de la vista. El Estado mantiene en la enseñanza un régimen de injusticia, crea dos castas infantiles, gasta millones en los grupos escolares y en los institutos de enseñanza secundaria de las grandes urbes y unos regateados céntimos en las miserables escuelas, donde se templan los caracteres de estos parias que labrarán la tierra, que descenderán a la mina, que equiparán los buques de pesca y de tráfico, siendo el sustento fundamental de la nación...

Según los Estados Unidos, la solución es ésta: que no quede en la nación una escuela incompleta o mixta, de un sólo grado o un sólo maestro; que se fijen puntos de concentración y se demarquen zonas escolares; para cada una se construirá una escuela completa, con numerosas clases y numerosos profesores y servicios complementarios y dotación y material suficientes y con los autobuses necesarios para recoger en la mañana los escolares de cada zona y llevarlos a su Universidad y devolverlos a sus moradas al acercarse la noche.

Y no sólo queda cumplido y servido el derecho de cada niño a recibir una educación completa y una enseñanza integral, sino que se realiza la obra de misericordia social de establecer, de crear una relación de amistad, una convivencia, una solidaridad moral entre el niño ciudadano y el niño aldeano... Pero es que estas innovaciones, estas teorías y estos ensayos, ¿no han llegado a nuestro Ministerio de Instrucción Pública, que procede ahora creando escuelas como procediera don Claudio Moyano en 1854?

Se pone en Francia un reparo a esta innovación. "¿Los autobuses de la escuela "consolidada" —se dice—, no serán como tentáculos de la ciudad, absorbiendo la vida rural y acelerando la desaparición de la aldea?" Y en Bélgica se responde: "Creed, como hemos hecho nosotros, la "Liga del Pedazo de Tierra y del Huerto Obrero" y veréis resucitar la vida rural en los mismos centros industriales y mineros..." ¿El huerto obrero? Curiosa innovación que tampoco ha entrado en España, y de que hablaremos, porque en esta misma hora llega a mis manos la documentación de la Asambleta de esta Institución, celebrada a pocos días en Bruselas y clausurada con un emocionante discurso del ex jefe de Gobierno Henri Jaspar y con una clamorosa ovación al rey Alberto, salvador de la integridad de la patria que es el "pedazo de tierra" de todos los belgas y la "escuela única" de toda la nación.

DIONISIO PEREZ

(Prohibida la reproducción).

Instantánea política

## LA JUSTICIA

Nada hay en el pueblo tan alto como la justicia. Cuando la función de administrarla aparece corrompida, el pueblo se desahienta y se precipita en la revolución, trámite vindicativo de ofensas que no hallaron amparo en el estrado judicial.

Proclamamos, ante todo, que nuestra judicatura pertenece a uno de esos raros tipos de heroísmo que señala la historia. El juez en España no sólo ha sido el blanco de las iras caciquiles, de la malsana pasión política, sino que se le pagó mal, enviándolo a un apartado rincón, a veces incomunicado, después de una larga carrera y una difícil oposición. Sin arbitrio judicial, acomodándose a estrechas leyes que apenas si dejan margen al recto sentido de equidad, el juez ha vivido prisionero de una misión estricta y de unas cuantas pesetas que le entregaba el Estado por la más noble, elevada y digna función. Las leyes en España han sido hechas pensando en el juez; para no permitirle arbitrio, como si el legislador sintiera menoscabada su autoridad omnimoda.

Por todo esto la justicia española estaba constantemente acosada hacia el campo de la prevaricación. Y los jueces españoles, sobrios, heroicos, han ajustado su vida material al escaso sueldo y su vida moral a las mezquinas exigencias del articulado de un Código copiado de otro, francés, que se hizo a primeros del siglo XIX.

La justicia ha de ser totalmente independiente de otro poder. Pero esta independencia no se da sólo en un artículo de la Constitución que lo proclama. Hay que dar al juez una retribución honesta, armónica a su función, un arbitrio que permita el triunfo de la equidad por encima de las marrullerías de leguleyos pueblerinos, sabios concededores de todas las vías subterráneas del procedimiento.

Cuando los pueblos cuentan con una Magistratura capaz de imponer las leyes sin temor a excepciones por la condición política, sin temor al torpe pasillo de la rígida Ley, es entonces cuando los pueblos dirimen sus querellas en los altos estrados, sin recurrir a la venganza privada o la pública vindicación, rompiendo todos los moldes de la sociedad.

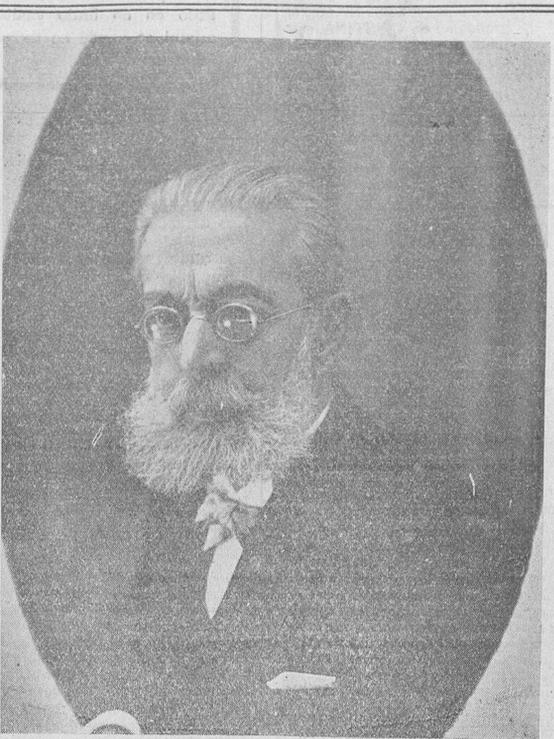
Congratulémonos de la independencia del Poder judicial consignado en la carta constitucional.

ALVAREZ DE LEON

## NOTAS DEL MOMENTO



Los ministros de Instrucción Pública, Justicia y Marina, dirigiendo el saludo que las Cortes Constituyentes acordaron dirigir a los estudiantes en el Congreso de la Unión Federal de Estudiantes Hispánicos, presidido por el señor Sbert, en el Palacio del Senado, acto celebrado el sábado último



El ilustre salmantino don Hipólito Rodríguez Pinilla, catedrático jubilado de San Carlos, a quien el Gobierno ha nombrado Consejero permanente de Estado

### "EL ADELANTO"

TIENE CONTRATADO CON LA SOCIEDAD TELEFONICA UN ABONO DE SESENTA MINUTOS DIARIOS DE CONFERENCIA CON MADRID

### QUISICOSAS

A lo de la entrega de armas se fué doña Nicanora, y le quitaron la lengua ¡menuda ametralladora!

Te saludo, coletudo que apenas comienza el frío te pones de "coci" charro de padre y muy señor mío. Tras toreras filigranas honra la mesa y el jarro, y hasta que en plazas galanas demuestres que no eres lerdo y cortés orejas cien, duro a la oreja de cerdo ¡que eso sí que sienta bien!

Aquí todo sube, sube, y sube como a destajo, todo, menos el termómetro, que está cada vez más bajo.

Rojo el sombrero y el traje, rojo el abrigo también. En ese "peligro rojo" poco es lo que hay que temer.

Por la calle arriba, por la calle abajo, lo de las rasantas con las escaleras es un mamarraco.

Con lo de la entrega de armas, si no falla la combina, esto va a ser el desastre de la mujer "carabina".

### CIRCULO DE OBREROS

Cursillo de conferencias

A las siete y media de la tarde pronunciará hoy la segunda conferencia organizada por los Padres de Familia y los Estudiantes Católicos, en el Círculo de Obreros, D. José Cimas Leal. Versará la disertación sobre la "Libertad de enseñanza bajo el punto de vista filosófico y pedagógico".

Proyectos franceses

## LA LOTERIA Y LA ILUSION

Periódicamente se reproduce en Francia la propuesta de crear una Lotería análoga a la nuestra. Hay mucha afición a probar la suerte y los franceses compran millares de sweeps-takes para las carreras de caballos ingleses. Muchos políticos y escritores piensan que ese dinero debía aumentar las fuentes del Tesoro. Además las heridas que la guerra causó en la economía nacional aún no han cicatrizado, a pesar de la espléndida situación financiera de Francia.

En trance peor, luego de la guerra franco-prusiana del 70 en que tan mal parados salieron nuestros vecinos, organizaron aquellas exposiciones de las que surgió como una flor de maravilla simbólica la famosa Torre de Eiffel. Ahora querían crear un ingreso más permanente para la Hacienda.

En esto es prodigiosa Francia. Pocos países tienen tan arraigado el sentimiento nacional. Ellos aman a su patria con sin igual fervor y dentro o fuera del perímetro de la frontera, siempre tienen los ojos puestos en su nación; el corazón francés no cede nunca en entusiasmos. Es posible que otra nación hubiera sucumbido luego de la "débacle". Francia, no. Sus lamentaciones no son como las de Job, sino que van envueltas en actividades rápidas y enérgicas. Como Alemania tiene el sentido de la fe, del "Levántate y anda".

Aun vencedora, no pudo Francia librarse de heridas. Rascárselas al sol con una teja, como el personaje bíblico hubiera sido la caída en una sima sin fondo. Se duele de ellas; pero labora y diestramente va recomponiendo sus desgarraduras.

Ahora los franceses tienen el oído en el problema financiero. La pérdida del patrón oro en Inglaterra agudizó su ambición de que sea su París el gran mercado internacional. Llevan camino de conseguirlo.

Y lo hacen con originalidad, presentando atractivos nuevos al dinero. Porque también en esto es maestra la nación vecina.

Sus autores dramáticos copian de nuestro teatro clásico y lo hacen con arte personal. Las tragedias de Corneille y de Racine, son por com-

pleto francesas, a pesar de recoger asuntos y héroes extranjeros. Esto no lo sabemos hacer nosotros, que siempre que les hemos copiado, no hemos intentado siquiera desprendernos del aroma de fuera.

La Lotería tantas veces y por tantos censurada, ¿no tendría en Francia una virtud renovadora? Creemos que sí. Aquí la vemos y la definimos como un vicio, como un rasgo de abandono personal, de pereza, de falta de energía, que lleva a fiar en la suerte lo que no intentamos ganar por esfuerzo propio.

Los franceses convertirían la lotería en un estímulo de la ilusión. Para ellos tendría un aspecto imaginativo. Acostumbrar al pueblo a tener siempre encendida la lámpara de la fe. Y un pueblo con fe es todo. Creemos que la gran ventaja que reporta al pueblo la lotería, no está precisamente en el dinero que arroja a las arcas del Estado, sino en aquel estimulante que da al pueblo. Es como una maravillosa red que entre los hilos de su malla sostiene prendida la confianza. En los duros trabajos, en las penosas necesidades, en las angustias de la vida, veces hay que el pesimismo se nos echa a los pies como un lebril y nos conturba y nos obsesiona hasta dominarnos.

Es necesario que aun desde lo más hondo y lo más obscuro se vea siempre una estrella cuyo fulgor de plata infunda esperanza e inflame valentía en el corazón más dolorido y debilitado.

La Lotería es un remedio inapreciable contra el pesimismo de las clases populares que no ven en su trabajo ni la más remota promesa de redención.

Francia seguramente sabría sacar un doble partido de la lotería. En sus manos no tendría el sentido que aquí produce burlas y es posible que fuéramos nosotros, los españoles, a comprar lotería de Francia. No porque fueran más importantes los premios, sino porque en esos papelititos mágicos, el francés pondría algo de espíritu que nosotros no sabemos prender.

JOSE CASTELLON

(Prohibida la reproducción).

### Junta de profesores de la Facultad de Medicina

A las cuatro de la tarde, celebró ayer sesión la Junta de profesores de esta Facultad de Medicina. La presidió el decano don Godardo Peralta y asistieron los catedráticos don Arturo Núñez, don Casimiro Población, don Casto Prieto Carrasco, don Andrés García Tejado, don Gonzalo García Rodríguez, don Julio Salcedo, don Tomás Cortés, don Jesús Escanilla, don Dario Carrasco y don Tamás Corselas García.

Se aprobó el acta de la última. Asimismo se aprobaron las cuentas de los cursos de prácticas del ejercicio de 1930-31.

Quedó enterada la junta de los alumnos internos propuestos por el Tribunal.

Se acordó activar en lo que sea posible la oposición para una plaza de médico de guardia del Hospital.

Para el percibo de haberes, se propuso a los ayudantes de clases prácticas señores Pérez Rojo, Beato González y Palencia Petit.

Se trataron diversos asuntos relativos al Hospital.

Se autorizó al decano para llevar las orientaciones necesarias a la Comisión de la Diputación provincial sobre hospitalización de tuberculosos.

La junta hizo suyo el informe del doctor Población sobre ampliación de la sala de maternidad en el Hospital y asistencia a las embarazadas.

Finalmente se trataron otros asuntos de carácter administrativo.

### CAMARA DE COMERCIO

La comisión de transportes

Ayer, a las seis de la tarde, se reunió en la Cámara de Comercio la Comisión de Transportes de dicha Cámara, asistiendo los señores don Jerónimo O. de Urbina, don Mariano Coca y Coca, don Manuel Hernández, don José Marcos y el secretario de la Cámara don José Firmat.

La reunión tuvo por objeto estudiar el proyecto de transportes para emitir el correspondiente informe.

### La Patronal de Comerciantes

El domingo, a las once de la mañana, se reunió en la Cámara de Comercio la directiva de la Patronal de Comerciantes y la ponencia nombrada en la última asamblea para tratar de las bases de trabajo presentadas por la Sociedad de Dependientes de Comercio y conocer la correspondencia cruzada entre ambas entidades.

### Información municipal

**La Bolsa de Trabajo**  
En la última sesión del Pleno Municipal se tomó el acuerdo de trasladar a la Casa Consistorial la Bolsa de Trabajo que venía funcionando en la Casa del Pueblo. Muy pronto, dentro de breves días, comenzará a funcionar en la nueva instalación la Bolsa de Trabajo, de forma que puedan sus servicios ser verdaderamente eficientes para el interés de la clase obrera.

**A disposición de su dueño**  
En la jefatura de la Guardia municipal se encuentran depositados, a disposición de sus dueños, los siguientes objetos encontrados en la vía pública:

Un velo de señora, un bolso conteniendo metálico, y tres billetes del Banco de España.

### Cantidades recaudadas para el homenaje a don Lorenzo Niño

|                                   | Pesetas.        |
|-----------------------------------|-----------------|
| Suma anterior.....                | 1.547,50        |
| Don Marcial Carreto .....         | 5,00            |
| Don Valeriano de la Calle.....    | 2,00            |
| Don José del Pozo Cires .....     | 25,00           |
| Don Saturnino Aparicio .....      | 5,00            |
| Doña Victoria Aparicio .....      | 5,00            |
| Doña Ignacia Flores .....         | 5,00            |
| Don Manuel Ingelmo Aguilar .....  | 5,00            |
| Don Moisés Fuentes .....          | 3,00            |
| Un alumno .....                   | 3,00            |
| Don Fabián Payán .....            | 5,00            |
| Doña Ceferina de la Iglesia ..... | 3,00            |
| Doña Mercedes de la Cruz .....    | 5,00            |
| <b>Total .....</b>                | <b>1.618,50</b> |

Los donativos pueden ser entregados en cualquiera de las Habilitaciones de Maestros de esta provincia, y en la librería del Sagrado Corazón de Jesús, calle de la Rúa.

### Hablando con el Gobernador

**Las armas recogidas**  
Nos dijo ayer el gobernador civil, señor Martínez de Elorza, que las armas recogidas en esta capital, de todos los sistemas y de todas las antigüedades, se elevan a 685.

También nos manifestó, con objeto de que llegue a conocimiento de los poseedores de armas de caza, que no podrán cazar con ellas aun cuando no las hayan entregado, exponiéndose a toda clase de sanciones los contraventores del decreto de la Presidencia del Gobierno de la República.

Para cazar tendrán que ser ratificadas las licencias.

NOTAS DE MI BLOCK

Lo prometido de Vicente Barrera, ya que hemos "hablado," del "conglomerado BIENVENIDA," y del "equipo DOMINGUIN," Y "fuera de programa", del apoderamiento de los Agüero

A la terminación del primer artículo de esta "trilogía", ofrecimos al lector ocuparnos de Vicente Barrera, porque entre otros motivos de nuestra admiración, sentíamos el de su afición a la independencia y a la libertad.

No fue nunca nuestro pensamiento, no entró en nuestro cálculo y proyecto, hacer en este artículo un juicio crítico de su toreo, como no lo hicimos en nuestros artículos del de Marcial, Manolo Bienvenida y Ortega, pues aquí nos parecería extemporáneo, fuera de lugar y de ocasión, inoportuno, "traído por los pelos", lo mismo para el elogio que para la censura.

El dedicar este pasatiempo, fué única y exclusivamente, por estar él incluido entre los cuatro toreros de más corridas en la pasada temporada, ya que hablamos en los anteriores artículos de los otros tres que torearon más y menos que él, y que ahora, para la próxima temporada, están alistados en los "trust, conglomerados" o equipos.

El conserva su independencia, no se ha sometido a ninguna exclusiva o a ninguna protección; quiere estar "a disposición de las empresas", "libre, feíz e independiente", como el poeta dice del cartagines.

Claro que puede hacerlo, porque tiene sobradas armas para ello.

Son estas el favor del público. El público, juez supremo que con su asenso clasifica; que falla en última e inapelable instancia. Sentencia que se encargan de interpretar los empresarios con acierto, para servirle en beneficio de sus intereses.

Y Barrera, como Marcial, llevando unos cuantos años de alternativa, sigue siempre en su puesto, seguro en él cuando ya no es un aliciente la novedad.

Barrera ha toreado en este año setenta corridas. Contrató ochenta y seis. De las setenta corridas ha cortado en treinta y tres setenta orejas y trece rabos. Ni una más ni uno menos. Tenemos cuantos datos comprobatorios se deseen, completamente fidedignos y a disposición de cualquiera de nuestros lectores que duden y quieran saberlo con todo detalle.

La opinión del público, el juicio que Vicente merece al público "como torero", queda patentado con lo expuesto.

Porque si Barrera, que tan valiente está con los toros, fuera certero matando, él, que con el capote torea "ya" con un gran estilo y emoción, que con la muleta puede afirmarse que nadie le superó, ni quizá le igualó, el número de orejas que cortara hubiera sido como el número de toros que lidiase, que no pocas perdió por aquello, después de unas clamorosas ovaciones y de unas faenas asombrosas. Que el principal aliciente para la obtención de la oreja es el acierto a la hora de matar; y por eso vió también el aficionado conceder muchas veces tal premio a faenas y a toreros mediocres.

Barrera no ha querido "encajonarse" con otros, para con su ayuda torear más. El empresario queda en libertad de acción para contratarle a él con cualesquiera otros toreros. Nada de "si quiere usted llevarse a este que le interesa, tiene que llevarse a estos otros que le impongo porque les apodero".

con toda la gama de socialinas a que se presta la proposición.

Nada de combinaciones, participaciones y coparticipaciones en la empresa. El torero, torero, y nada más. Cobra, según su cartel y su categoría, y según las circunstancias y condiciones de las plazas y corridas.

Y así, "por las buenas", como se dice ahora; sin subterfugios, sin artimañas ni artificios; claramente, "con luz y taquígrafos"; "con la ayuda de Dios" que decía el Kaiser, y no faltando el aplauso, a donde todos los años; sin "reclames epatantes", sin truculencias de publicidad, sin que en los pies de los grabados haya que escribir frases ridículas por lo hiperbólicas, disparatadas por el léxico y faltas de sentido real.

Así se contrata Barrera. A ver si muchos pueden decir lo mismo. Y por esto es humana la... "preocupación" que no pocos tienen contra él. Son ladrones a la luna.

Para el año próximo ya tiene firmadas (FIRMADAS) algunas, y entre las "apalabradas" figuran las de la empresa de Salamanca. Y bien sabemos que con muchas empresas y con estos Barrera, tenerlas apalabradas equivale a tenerlas firmadas.

Que la suerte le proteja y le acompañe como se merece por sus admirables condiciones, entre las que tenemos que hacer aquí mención de su gesto de independencia y de libertad.

Nuevos apoderamientos

De apoderar a los tres hermanos Martin, Manolo y José Agüero, se ha encargado don Francisco Fernández Arranz, que lo fué del malogrado Gitanillo de Triana durante toda su vida torera.

Buena suerte y buena vista han tenido los tres hermanos, mercederos del apoderado competentísimo, honrado y cariñoso y bueno "a carta cabal".

Según nuestros informes, informes médicos y veraces, Martin, curado de la gravísima enfermedad sufrida, podrá empezar a torear cuando empiece la temporada, y seguramente que, como antes, saldrá a estocada por toro.

Ahora —repetámoslo deseándola— buena suerte a todos.

V. BEJARANO

Madrid, Noviembre 18-931.

Decreto importante

Se crea el cuerpo de suboficiales del Ejército

Exposición

A las Cortes: Constituyen hoy las clases inferiores del Ejército dos categorías, con la misma denominación genérica de clases de tropa, diferenciándose en el apelativo de segunda o primera categoría, según sean suboficiales y sargentos o cabos y soldados. A fin de constituir un escalón más claramente definido entre la tropa y la oficialidad, se propone la creación de Cuerpo de suboficiales, estableciendo de este modo, y con carácter preceptivo, una categoría intermedia entre aquellas.

Abona esta propuesta la necesidad de contar en todo momento con un cuadro capacitado que sea verdadero auxiliar del mando en sus escalones inferiores, que habrá de declinarse entre las clases de tropa, y que con una intensa y constante práctica del servicio, y previa una adecuada preparación y con auxilios que el Estado facilitará, pasen al Cuerpo de oficiales.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros y previamente autorizado por él, somete a la deliberación de las Cortes el siguiente proyecto de ley.

Madrid, 17 de Noviembre de 1931. El ministro de la Guerra, Manuel Azaña y Diaz.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º En lo sucesivo, las clases de tropa estarán constituidas únicamente por los soldados de segunda y de primera, por los cabos y los sargentos.

Las clases de tropa prestarán los mismos servicios que en la actualidad. Para ascender a cabo, se exige un mínimo de seis meses de servicio, y el de dos años en el empleo de cabo para obtener la categoría de sargento. Se asigna a la categoría de sargento el sueldo único de dos mil setecientas cincuenta pesetas anuales.

Art. 2.º Se crea el Cuerpo de suboficiales del Ejército, que serán auxiliares del mando y constituirán categoría intermedia entre el Cuerpo de oficiales y las clases de tropa. El Cuerpo de suboficiales estará integrado por sargentos primeros, brigadas, subayudantes y subtenientes.

Art. 3.º Para ingresar en el Cuerpo de suboficiales se requiere llevar cuatro años en el empleo de sargento, demostrar suficiencia bastante en un examen previo y aprobar un curso de seis meses en las condiciones que determine el reglamento. El ingreso en el Cuerpo de suboficiales será con la categoría de sargento primero, con ocasión de vacante y por el orden de la conceputación obtenida.

Art. 4.º Dentro del Cuerpo, los ascensos serán por antigüedad con ocasión de vacante. Los empleos que se las siguientes:

Espectáculos para hoy

LICEO.—C.º Palou. Estreno de la comedia de Martínez Sierra, VIDA Y DULZURA. Mañana despedida de la C.º con la obra de Muñoz Seca, MI PADRE.

BRETON.—Cine mudo. Reestreno grandioso de CRISTINA, por Janet Gaynor. Empezando el programa con la película documental, "A la caza del gorila".

LICEO.—El domingo, en las tres series, EL PRESIDIO, la mejor de las películas habladas en español.

VIDA RELIGIOSA

Novena de Animas

La Congregación de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de la Clerencia, celebrará durante los días 21 y 29 del mes actual la novena de las Animas.

La novena se rezará todos los días por la mañana, en las misas de seis y media y de ocho y por la tarde, después del rosario. Los tres últimos días, 27 al 29, se tendrá solemnemente por la tarde, a las seis, con exposición del Sacramento del Altar, estación, rosario, ejercicio de la novena, sermón, reserva y responso cantado.

Los tres días predicará el padre José María de la Cuesta.

El domingo, 29, la comunión general reglamentaria se tendrá en las misas de seis y media y ocho y el lunes, día 30, se dará una misa a las seis y media en el altar de la Congregación en sufragio de las almas de los congregrados difuntos.

Todos los días, después del acto de la tarde, se impondrá la medalla de la Congregación a los fieles que lo deseen.

DE INTERES PARA LOS MAESTROS

Habilitación de primera enseñanza

Por la presente, se comunica a los señores maestros comprendidos en los ascensos últimamente decretados, que con el fin de que no sufran retraso alguno en la percepción de sus nuevos sueldos y diferencias, esta Habilitación, de acuerdo con la Sección Administrativa, remitirá en breve plazo, a sus respectivos destinos, los correspondientes títulos administrativos, de los cuales quedarán las oportunas copias en estas oficinas, al efecto de ingreso en nómina, sin que, por lo mismo, hayan de preocuparse nuestros distinguidos compañeros de llenar las formalidades ordinarias.

¿Le sería a Vd. agradable poder tomar un purgante de aceite de Ricino, si éste tuviera el gusto de un buen jarabe de naranja?

Pues éste es el aceite de Ricino GOLOSO, que envasado en un lindo vasito de cristal se vende en todas las farmacias.

puntas, dorada o plateada, según los casos del uniforme, sobre la bocamanga y a tres centímetros de ésta.

Subayudantes: tres galones de panecillo de oro o plata, de doce milímetros de ancho, colocados longitudinalmente y en el centro de la bocamanga.

Brigadas: la actual de los suboficiales.

Sargentos primeros: un galón de panecillo colocado como los anteriores. Sólo será obligatorio el uso del uniforme en los actos de servicio.

Art. 9.º Los sargentos primeros alternarán con los sargentos en el mando efectivo de pelotón prestando todo el personal del Cuerpo de suboficiales los restantes servicios económicos y de armas con independencia de las clases de tropa y cuerpo de oficiales.

Art. 10. Los brigadas serán auxiliares de administración de las compañías, baterías y escuadrones y podrán estar destinados en las unidades de especialistas del Cuerpo y diversas secciones de destinos.

Los subayudantes prestarán el servicio que la legislación vigente asigna a su especial denominación y el de auxiliares en las oficinas de mando, mayoría, almacén o repuesto y caja.

Los subtenientes desempeñarán las funciones que a los abandonados y portatandartes señala el reglamento para el detall y régimen interior de los cuerpos, y podrán ser empleados en el mando del tren de los cuerpos o atenciones similares.

Art. 11. El personal del Cuerpo de suboficiales obtendrá el retiro al cumplir las edades siguientes:

Sargentos primeros, cuarenta y ocho años.

Brigadas, cuarenta y nueve.

Subayudantes, cincuenta.

Subtenientes, cincuenta y uno.

Percebiendo tanto en este caso como si lo solicitan voluntariamente la pensión de retiro asignada en el apartado a), tarifa segunda, del artículo noveno del estatuto de Clases pasivas.

Art. 12. Legarán las pensiones de viudedad y orfandad en la cuantía que determinan las disposiciones vigentes acordes con el estatuto de Clases pasivas.

Art. 13. Los suboficiales devengarán los sueldos únicos siguientes:

Sargentos primeros, 3.500 pesetas.

Brigadas, 4.250.

Subayudantes, 5.000.

Subtenientes, 5.750.

Art. 14. Los suboficiales tendrán tratamiento de don, derecho al sueldo de todas las clases de tropa y categorías inferiores del Ejército y se les dará a reconocer en forma análoga a los oficiales.

Art. 15. En los cuarteles habrá una sala especial para suboficiales y tendrán dormitorios independientes los que deban dormir en aquéllos.

Art. 16. Usarán sable, pistola y correa igual al de los oficiales.

Art. 17. Las actuales clases de segunda categoría manifestarán, en un plazo de treinta días a partir de la promulgación de esta ley si desean o no asogerse a los preceptos de la misma. Los que se acojan a ella serán clasificados con arreglo a su antigüedad, otorgándoseles el empleo que les corresponda en relación a la plantilla que se determine.

Los que no se acojan figurarán en escuadrón aparte, conservarán sus actuales derechos a reenganche y ascenso a suboficial los sargentos, y en cuanto a los actuales suboficiales que en la fecha de la del decreto de fusión de escalas hubieran sido declarados aptos para el ascenso, serán, si lo solicitan, ascendidos a alférez en la proporción que hasta el presente han venido ascendiendo y al propio tiempo retirados con el sueldo íntegro del indicado empleo de alférez.

Los suboficiales actuales que opten por no ingresar en el nuevo Cuerpo, perderán tal denominación y tomarán la del empleo que al ser clasificados en aquél correspondiera a los de su misma antigüedad; pero figurarán en escala aparte y carecerán de los derechos que al nuevo Cuerpo se conceden o puedan concederse.

Art. 18. Por el ministerio de la Guerra se publicará las plantillas del Cuerpo de referencia y se dictarán las disposiciones pertinentes para el cumplimiento de esta ley.

Madrid, 17 de Noviembre de 1931. El ministro de la Guerra, Manuel Azaña Diaz.

Nuestros reportajes

"Chiquito de la Audiencia" en el Congreso de los Diputados

La política y las mujeres.—El "torero del arte brujo", tomará la alternativa a principio de temporada.—Toreará en la feria de Sevilla y en el abono madrileño.—No cree en los "trust", y tiene fe ciega en su arte.

(DE NUESTRO REDACTOR EN MADRID)

Hoy hemos visto a "Chiquito de la Audiencia", al "Gran Chiquito" presenciando la sesión. No sabemos qué diputado le proporcionaría la tarjeta ni hemos querido preguntárselo, porque estamos seguros, que excepto el doctor Juarros, los demás, todos son admiradores de los toreros.

—¿Usted por aquí?—le decimos.

—Sí, señor; "viendo los toros desde la barrera", como suele decirse. Y la verdad, que esto parece una placita de toros, con su ruedo, sus sillitas de pista...

—Como iban a correr si saliera un becerrillo ¿verdad?

—De seguro.

—¿Y qué le parece esto?

—Bien. Para verlo una vez, está bien. Dos veces me resultaría aburrido. Ya ve que llevo media hora aquí y ya estoy pensando en convertir el local en una plaza... ¡La afición que no me deja!... Estaría más bonito, si en vez de haber solo un par de diputadas, hubiera doscientas o trescientas. Y que fueran todas guapas.

—Entonces usted no piensa como Bienvenida, que su novia es el toro... —Yo no. ¡Estáramos arreglados!... Y no es que yo sea un don Juan, aunque me llamo como el famoso castigador...

—¿Fuerte de amores?...

—Siempre hay alguna "chapucilla". La mujer es lo mejor que ha hecho Dios. Sin ellas, no merecería la pena luchar. A las plazas de toros deberían ir más mujeres, porque sus ojos son como faros luminosos que nos animan en las tardes de triunfo, y consuelo cuando la fatalidad está contra nosotros.

—Vaya con "Don Juanito Martín Caro". ¿Y la alternativa, cuándo?

—A principio de temporada. Estoy deseando que llegue.

—¿Tiene usted preferencia por alguna plaza?

—La feria sevillana y el abono madrileño. En ambos sitios voy a torear de matador de toros, y en ellas espero que salga alguno de esos toros que se "comen la tierra" y se revuelven en un palmo, para torear a mi gusto... y firmar cuarenta corridas de toros en la temporada.

—¿Cuál fué su mejor faena de torero?

—Para mi gusto, la de la feria sevillana el 21 de Junio pasado. Un toro a mi gusto, aunque me cogiera dos o tres veces. Lo di por bien empleado. Me sentí satisfecho de mi labor, ya que logré sobreponerme a las circunstancias y vencer.

—¿Pertenece usted a alguno de esos "trusts" que han formado?

—Yo, no. Ni perteneceré. Eso huele a funeraria. Los "trusts" los deben formar el toro, el torero y el público. Lo demás, es cuento de lechera. Hay señor que cree que una faena a un novillo, y reclama a todo pasto, es lo suficiente para ser figura en veinticuatro horas. Y luego el toro, o el segundo novillo muchas veces, se encarga de dejar a cada uno en su sitio. Con los "forjadores" de estas "quimeras", no se hace otra cosa que desorientar al público y perjudicar al torero, que paso a paso hubiera llegado a ser algo, y la rapidez le estrella por completo.

—¿Ya no torea usted más de novillero?

—Algunas novilladas en Febrero y Marzo, nada más. Me servirán de entrenamiento. Pero no está dedicado aún.

—¿Fe en el triunfo?...

—Mucha. Siempre la he tenido, pero paso a paso. A los catorce años me hice becerrista y llegué en los años que lo he sido, hasta donde se puede llegar de becerrista. En Bilbao cobré más de una vez mil duros por matar dos becerrillos. El año pasado debuté en Agosto, en Madrid, de novillero, y ya este año, que puede llamarse de "temporada formal", firmé mi apoderado 45 novilladas con picadores, cifra a la que no llegó novillero alguno esta temporada de crisis de corridas.

—¿Por qué no ha ido usted a Méjico?

—Estaba contratado, es cierto, para debutar en "El Toreo" como matador de toros, pero me lesioné en la corrida de Valencia en el mes de Septiembre y esto me impidió decidirme a tomar la alternativa en esas condiciones desfavorables. Lo he sentido bastante, porque estaba ilusionado con el viaje y por allí me esperaban con interés, ya que la empresa no ha dejado de anunciarme en los grandes rotativos, incluso mucho tiempo después de saber que yo no iba.

En fin, el año que viene, si me contratan, iré y procuraré resarcir a aquella afición del "mico" de este año.

—¿...?

—¿Estilos? Yo soy admirador del toreo a base de arte. Donde no haya arte propio, no veo toreo. Porque, el ser un torero largo y dominar a los toros, se puede conseguir con una naturaleza fuerte y afición. Lo que no se aprende es el arte. Hay que nacer con él y esto es lo que crea la personalidad. De los toreros que yo he visto, el mejor, Belmonte. Lo que hizo en el festival pasado lo recordará siempre. Es una pena que no toree aunque fuera sólo en festivales. Porque de su toreo a sus "imitadores", va un abismo.

También admiro a Chicuelo, torero colorista y de sello personal. El que haya visto torear un toro bien a Chicuelo, lo recordará siempre. Esto, a mi juicio, es el toreo. Lo demás, no merece la pena fijarse en ello. ¡Cuesta tanto trabajo recordar una faena donde el torero no haya puesto nada "suyo"!... (El Presidente levanta la sesión. Nosotros tenemos también, con gran pena, que dar por terminada la charla).

Al salir, le hacemos una última pregunta:

—¿...?

—Yo no sigo escuela alguna, nos di-

ce "Chiquito de la Audiencia". Ejecuto el toreo como lo siento, lo amoldo a las condiciones del toro y a mis condiciones físicas, y lo que salga, será malo o bueno, pero es mío...

Y tiene mucha razón el madrileñísimo torero. Por algo le llaman sus ídolos sevillanos, el "torero del arte brujo", desde que les revolucionó en la Maestranza...

Vamos a ver si nos revolucionan también a los madrileños ya como "Doctor", que aunque es "Chiquito", tiene un cartel muy alto. Como que va a ser necesario quitarle el diminutivo de "Juanito" y llamarle "Don Juan", ¿verdad?...

(Prohibida la reproducción.)

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Durante las últimas veinticuatro horas, se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos: Isabel Mscuete Carranza, Inés Santos Sánchez, Teresa Sánchez Crespo, Félix Tejedor Alba y María Pérez Almaraz.

Defunciones: Isabel Madrid Hernández, Alfonso Santiago, Arturo de San Pedro y Bernardo González Iglesias.

Matrimonios: Lo contrajeron Secundino Martínez Martínez, con Francisca González García, a las diez de la mañana en la parroquia de San Sebastián y Andrés Herrero Martín, con Ascensión Díez Villalba, a las diez y media en la Purísima.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Capital desembolsado: 500 millones de pesetas

A partir de 1.º de Diciembre próximo se pagará a las acciones preferentes, contra el cupón número 28, un dividendo a cuenta de pesetas 7,92, ya deducidos todos los impuestos.

El pago se efectuará en los Bancos que a continuación se expresan, o en cualquiera de sus Sucursales, Filiales o Agencias:

Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo.  
Banco de Bilbao.  
Banco Hispano Colonial.  
Banca Marsani, S. A.  
S. A. Arnús Gari.  
Banco Urquijo Catalán.  
Banco Herrero.  
Banco Guipuzcoano.  
Banco Mercantil.  
Banco Pastor.

Madrid, 20 de Noviembre de 1931.

Gumersindo Rico  
CONSEJERO - SECRETARIO  
Y DIRECTOR GENERAL

LEÑA.—En Valencia de la Encarnación, se vende leña menuda de retazo, de encina, roble y alcornoque, carros a cargar lo que quieran: de burros a tres pesetas, de mulas a cuatro y de bueyes a cinco. Para tratar, con Manuel Rodríguez, o su encargado, en la finca.

Tierra bien preparada  
Semilla aprovechada.  
Eso dirá usted usando

**REJAS BELLOTA**

Por su temple y calidad hacen **doble labor** con la **mitad de esfuerzo**

Se conservan afiladas hasta su desgaste completo.  
Pídalas o su herrero.

Se devuelve el dinero si sale mala una reja. ¿Quiere usted mayor garantía?

BUENA COSECHA

DEBILIDAD AGOTAMIENTO

**ANEMIA**

VINO Y JARABE

Deschiens a la Hemoglobina

Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginosos etc. — Da salud y fuerza — PARIS

**GRAND HOTEL DEL COMERCIO**  
EL MEJOR SITUADO

**HERNANDEZ Y DIEGO**

Se sirven bodas, banquetes y lunches :- Servicio de automóviles a todos los trenes :- Calefacción central a vapor :- Cuartos de baños

**ON PARLE FRANCAIS**

AGENCE DE VOYAGES

**LINEA DEL BRASIL-LA PLATA**

Directamente para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los siguientes vapores correos rápidos:

28 Noviembre, SIERRA MORENA  
3.ª camarote 673,70—3.ª corriente 638,70  
8 Diciembre, MADRID  
3.ª camarote 628,70—3.ª corriente 593,70  
20 Enero, SIERRA VENTANA  
3.ª camarote 673,70—3.ª corriente 638,70  
5 Febrero, SIERRA MORENA  
3.ª camarote 673,70—3.ª corriente 638,70  
27 Febrero, MADRID  
3.ª camarote 628,70—3.ª corriente 593,70

**LINEA DE CUBA**

8 Diciembre, YORK Peetas 545,45

Admitiendo pasajeros de Cámara, tercera clase turista y tercera clase.

Precios en tercera clase:  
Mayores de diez años, 545,45 pesetas; de cinco a diez años, medio pasaje, 272,72; de dos a cinco años, cuarto pasaje, 148,70; menores de dos años, uno gratis por familia.

Estos vapores tienen en tercera clase UNA MAGNIFICA INSTALACION DE CAMAROTES DE DOS Y CUATRO CAMAROTES DE DOS y CUATRO camarotes, las cuales se podrán ocupar mediante un sobrepago de 35 pesetas por cama.

Para más informes, dirigirse al agente general de la Compañía en España, LUIS GARCIA-REBORDO ISLA, Vigo, García Ollqui, 2.

Y en Salamanca, a nuestro representante, DON JOSE MARIA GARCIA SANCHEZ, Plaza del Peso, número 16 (esquina a San Justo).

# NOTAS DE SOCIEDAD

**PARA ELLAS**  
Afeites y perfumes

En el último Congreso de Belleza, celebrado en Nueva York, hicieron públicos algunos datos, muy curiosos, relacionados con los afeites y perfumes y el uso que de ellos hacen las mujeres, de diferentes países.

Así, según mister Fimer Walluna de las autoridades más competentes en estas cuestiones de toda Europa—las rusas, las griegas y las españolas son las que menor consumo hacen de afeites y perfumes. Y de América, a las de Chile, Guatemala y Méjico corresponden el último lugar como consumidoras de perfumería. Correspondiendo el primer puesto como tales, en Europa, a las francesas y en América, a las estadounidenses.

Hay que advertir, sin embargo, que la mujer mejicana hace gran consumo de perfumes, pues, según las cifras que acusan las estadísticas, la cantidad gastada al año en perfumes por las mejicanas asciende a más de dos millones de dólares.

Si bien es verdad, como lo demuestran los números, que la francesa y la norteamericana son las que mayor gasto hacen para el tocador, pues que se calcula en un promedio de quinientas pesetas anuales para la primera y setecientas para la segunda, hay que notar una gran diferencia entre las unas y las otras y es que mientras la francesa invierte más de la mitad de la suma que le corresponde en perfumes, la segunda la dedica casi por entero a afeites y principalmente a cremas y lociones. La mujer americana apenas si se perfuma y esta particularidad dió ocasión a un incidente un tanto desagradable durante la "fournée" de Raquel Meller por los Estados Unidos, del que se ocupó extensamente la Prensa por aquel entonces.

Fue que la cupletista española, cuya susceptibilidad es bien conocida de nuestro público, sintióse muy molesta por las innumerables e insistentes preguntas que los periodistas entrevistadores le hicieron con respecto al "voluptuoso perfume" que usaba, llegando Raquel a mostrar una vez más, en aquella ocasión, su proverbial mal carácter; no comprendió nuestra cupletista que la ingenuidad de los reporteros no era debida a más causa que a la falta de costumbre que hay de perfumarse entre las norteamericanas.

Entre las estadísticas presentadas en el Congreso de Belleza había una muy notable, que acusaba una partida de 50.000 dólares de afeites consumidos en un año por las cien artistas de las Folies de Nueva York. En los datos estadísticos presentados en tal ocasión figuran entre las norteamericanas que más gastan para su tocador las estrellas de cine. Así, el presupuesto de Gloria Swanson asciende a tres mil dólares al año; el de Pola Negri, a mil ochocientos y Norma Shearer, Joan Crawford y otras gastan aproximadamente mil quinientos.

Mas no se vaya a creer que son los países civilizados los únicos donde las mujeres gastan en afeites. En Africa se importan por valor de seis millones de dólares. Claro que esta cifra, comparada con la de los países que mayor consumo hacen, y que, como antes dijimos, son Francia y los Estados Uni-

dos, resulta pequeño, ya que en éstos alcanzan la cantidad fabulosa de doscientos cuarenta y tres millones de dólares.—TERE.

**VIAJES**

Han salido:  
Para Tordillos, el joven don José Corrión Hernández.  
Para Madrid, el joven Agustín Silva.

Para el mismo punto, la distinguida señora doña Teresa Maldonado, viuda de Remírez y su bella hermana Julia.

—Han llegado:  
De Madrid, de paso para Ciudad Rodrigo, don Jesús Valls Moreno.

**DE DIAS**

Hoy, festividad de San Félix de Valois, es el santo de los señores Carbajosa, Huerta y Martín, industriales y de los señores Bomati y Hernández.

**MERCADO DE GANADO**

Ayer, se verificó el mercado semanal de ganado en el Arrabal del Puente, haciéndose bastantes transacciones.

En el ganado vacuno rigieron los siguientes precios:  
Terneras, 39 y 40 pesetas arroba; toros, 37 y 38; vacas, 35 y 36; bueyes, 34 y 35. De vida, 1.000 y 1.300 pesetas.

El ferrial de cerda también estuvo animado y se verificaron transacciones para el sacrificio a 21 y 22 pesetas y de vida a 28.

**CHISMOGRAFIA TAURINA**

**La campaña de Pepe Amoro en Méjico.**

La brillante campaña que nuestro paisano Pepe Amoro está realizando en tierras mejicanas, le ha colocado en el primer puesto de los toreros españoles que han pasado el charco para actuar en los Estados mejicanos.

En las cuatro corridas que lleva torreado, Pepe Amoro ha puesto de relieve su arte. Una prueba de sus triunfos es que la empresa de la plaza de El Toreo le ha contratado por tres corridas más, en las mismas condiciones que el mejor. Y la empresa de San Luis de Potosí le ha firmado también la corrida de feria. Así se lo comunicó ayer, por cablegrama, a su apoderado don Pedro Sánchez.

Nos congratula la noticia y esperamos que el torero salmantino triunfe en toda la línea.

Van llegando...  
Ya empiezan a llegar coledutos. A la lista de los que ya se encuentran en tierras charras—los Bienvenida, Ortega, Victoriano de la Serna—, hay que agregar el nombre de Félix Muñoz, un torero modesto, pero en el que sus amigos cifran grandes esperanzas.

Nosotros le deseamos que su estancia en Salamanca le sea fructífera.

**SUCESOS LOCALES**

**Un hombre herido**

Ayer, por la mañana, en la Puerta de Zamora, se apeó del automóvil de "La Serrana" que hace el servicio entre Béjar y Salamanca, un hombre llamado Juan Antonio Gómez Morán, de sesenta y ocho años, que parece ser iba a ingresar en el Hospital provincial, a consecuencia de haber padecido un accidente, la fractura del fémur izquierdo, por su tercio superior.

El médico don Luis Jorge Sánchez Álvarez, había facilitado el parte facultativo, y todos los documentos los llevaba completos para su ingreso en el benéfico establecimiento.

Al descender del automóvil en la Puerta de Zamora, Juan Antonio sufrió un mareo alarmante, debido sin duda a los esfuerzos que realizó por valerse sin solicitar ayuda. Los mecánicos del coche, en unión de un guardia municipal y algunos individuos de la Brigada Sanitaria municipal, lo trasladaron a la Casa de Socorro, donde fué atendido por el médico de guardia don Manuel Martín, quien después se le trasladase al Hospital donde ingresó poco después.

**¿Dónde está la manta?**

En la Comisaría de Policía, Eusebio Domínguez, vecino de Monterrubio de Armuña, ha denunciado que le ha desaparecido una manta de su propiedad.

**La canción del día**

No es el título de la película española, sino sencillamente la eterna canción que venimos repitiendo y que repetiremos sin duda alguna.

Total, los consabidos malos tratos de palabra, siendo la denunciante Fernanda Simón Salinero, y el denunciado Julián Ramos.

**Plaza de Abastos**

**Los precios de ayer**

Ayer rigieron en el mercado de abastos los siguientes precios:  
Pescaderías.—Merluza, 7 pesetas el kilo; pescadilla, 2,40; gallos, 2,80; calamares, 3,50; besugos, 3; besuguitos, 2,40; cigalas, 4; y sardinas, 1,20 y 1,40.  
Frutas y hortalizas.—Uvas de la sierra, 0,70 y 0,80 el kilo; de chelva, 1; peras de cristal, 0,80 y 1; de Roma, 1,20 y 1,50; manzanas, de 0,40 y 1; naranjas grano de oro, la docena, 1,20; mandarinas, 1,20; comunes, 0,60 y 0,80; plátanos, 2 y 3 pesetas docena; higos, 0,80 el kilo; nueces, 2,50 y 3 el celemin; castañas, 1,20 y 1,40; melajones, 0,60 y 1; granadas, la docena, 3,60.

**Batallón de Zapadores Minadores número 7**

**ANUNCIO**

Necesitando adquirir este Cuerpo las prendas menores que a continuación se detallan y teniendo en cuenta la orden circular de 2 de Octubre de 1930 ("D. O." número 223, se abre concurso, a fin de que los constructores que lo deseen puedan presentar modelos y proposiciones hasta pasados los treinta días de la publicación de este anuncio en el "Diario Oficial" del Ministerio de la Guerra, al señor comandante mayor del mismo, en cuyo día se reunirá la Junta económica para su examen y adjudicación provisional, teniendo presente las condiciones siguientes:

PRIMERA. Las características, calidad, confección, forma y dimensiones serán las que fija la orden circular de 7 de Mayo de 1931 ("D. O." número 102), en lo referente a emblema y escarapelas.

SEGUNDA. El total de la adjudicación deberá ser entregada, en el almacén de este Batallón, libre de gastos, a los treinta días después de la adjudicación.

TERCERA. Los modelos deberán ser retirados a los quince días después del concurso, quedando de propiedad del Cuerpo los que, transcurridos dicho plazo, no hayan sido recogidos.

CUARTA. El importe de este anuncio será satisfecho por las casas a quienes se le adjudique la construcción.

QUINTA. Los documentos que habrán de presentar los constructores y normas a que han de atenerse serán las que determina la regla novena de la orden circular de 27 de Marzo último ("D. O." número 73).

**Prendas que se citan**

|                            |     |
|----------------------------|-----|
| Guerreras de algodón kaki  | 200 |
| Pantalones de algodón kaki | 200 |
| Gorras de plato            | 100 |
| Borciguies                 | 200 |
| Calzoncillos               | 100 |
| Pañuelos                   | 400 |
| Toallas                    | 400 |
| Cañidores de cuero         | 200 |
| Cucharas                   | 400 |
| Tenedores                  | 400 |

Salamanca, 18 de Noviembre de 1931.—El Comandante Mayor, Aguirre.

**CHISMOGRAFIA TAURINA**

**La campaña de Pepe Amoro en Méjico.**

En las estadísticas presentadas en el Congreso de Belleza había una muy notable, que acusaba una partida de 50.000 dólares de afeites consumidos en un año por las cien artistas de las Folies de Nueva York. En los datos estadísticos presentados en tal ocasión figuran entre las norteamericanas que más gastan para su tocador las estrellas de cine. Así, el presupuesto de Gloria Swanson asciende a tres mil dólares al año; el de Pola Negri, a mil ochocientos y Norma Shearer, Joan Crawford y otras gastan aproximadamente mil quinientos.

Mas no se vaya a creer que son los países civilizados los únicos donde las mujeres gastan en afeites. En Africa se importan por valor de seis millones de dólares. Claro que esta cifra, comparada con la de los países que mayor consumo hacen, y que, como antes dijimos, son Francia y los Estados Uni-

**PARA TODOS CAFE**

¿Qué iban a volver nuestros charros a "Novelty"? Al día siguiente se sentaron en la terraza de "Torres-menudas"; se les acerca el camarero y pregunta a los charros:

—¿Usted?

—¿Qué quiere usted ganarse cinco pesetas? Pues bien fácilmente. Nos envía dos anécdotas—preferentemente de cosas locales—y si las ve publicadas, puede pasar por la Administración de EL ADELANTO, y previas las comprobaciones consiguientes, obtendrá el "machacante" en cuestión. Ingenuo, decencia y originalidad. Y las cinco pesetas son de usted. De no publicarse más que una de las dos anécdotas, se gratificará al concursante con tres pesetas.

## FALLECIMIENTO DE UNA ARTISTA INSIGNE



La notable tiple de ópera Marina Gurina, que obtuvo grandes éxitos en todos los teatros, y que, retirada de la escena hace algunos años, ha fallecido en Valencia.

## TEATRO LICEO

# "La melodía del jazz-band"

Comedia dramática en tres actos, de JACINTO BENAVENTE

Por no haber madrugado esta mañana, presencio en el Liceo, con el teatro lleno el estreno de esta comedia de Benavente, que ha sido jaleada y censurada, según los diferentes puntos de vista, por alusiones y retenciones a la tarea financiera que desarrolla desde el Ministerio de Hacienda su titular don Indalecio Prieto. Aquí, todas esas frases de mal gusto, muy propias del temperamento poco varonil del señor Benavente, han sido retiradas, afortunadamente, del diálogo. La obra es muy bonita, y aunque choca en casi todas sus situaciones con la sensibilidad media de nuestro público, fué oída con respeto, y en algunos momentos, con interés.

El título es lo único impropio de la obra, y si me apuran, lo único deleznable de ella. El busilis está en otra parte. ¿Hasta qué punto una mujer, que ha vivido irregularmente con nosotros, en nuestra mocedad, se sacrificó después por nuestros afectos sociales y familiares? Si nos quiere esa mujer es obvio que hasta el más callado e inefable de los sacrificios. Esta Lucía, madrileña y francota, no es, precisamente, la Margarita Gauthier que rezan los sueltos de contaduría, sino un producto femenino de puro abolengo nacional, que no acertamos a valorar nunca, porque lo tenemos delante de las narices a cada paso. Cuando queremos, queremos también lo que ama el ser amado, precisamente por amarlo y por desear, antes que la nuestra, y a costa de la nuestra, su felicidad. Lo de menos es la naturaleza social del amor, si por dentro el amor es de buena ley. Uniones irregulares conozco yo harlo más honestas que determinadas coyundas canónicas, y son el egoísmo y la vanidad del hombre los que clasifican a la mujer, según ésta se ha doblegado o no, antes que a nuestros derechos, a nuestros caprichos de amantes.

que borra todos los afectos, torna, cuando ya ha realizado su tarea laminadora, a prestarles el relieve que tuvieron en nuestro corazón durante los días felices y durante los días tristes. La comprensión, y su hermana más pequeña, la indulgencia, son hijas del tiempo. Lo que no comprendemos en sazón, lo comprendemos demasiado bien al cabo de los años, no porque vuelva a cantar la melodía del olvido o del recuerdo—tanto monta—en nuestro corazón, sino porque vemos con las cenizas aún calientes del fuego de la juventud, el panorama total de nuestra vida melancólicamente, si pero con la alegría un poco duraña del que, al fin y al cabo, se da cuenta de que todas las cosas pasan porque tienen que pasar, y porque no tienen más remedio que pasar... como pasan.

La obra de Benavente, estrenada anoche en Salamanca, si no es de las más perfectas y acabadas de este ingenio tan lozano como maligno, tampoco es de las más deleznales y subalternas de su ya vastísimo repertorio. Hay figuras, como la insignificante de Carmen, la mujer de Pepe Tomillar, que sobran completamente en escena, como sobra, tal vez, el último acto; el conflicto dramático se produce tan pronto como Pepe es padre y tiene que sacrificar su vida a la de su retoño. En cambio, hay tipos tan bien logrados, como el de Fulgencio, el portero, que más que un "jabali" de las Constituyentes, tiene categoría de un diputado cuenero y tonto de los últimos Congresos monárquicos; de su mujer Visitación y de la madrileñísima y saladísima doncella Juanín. Excelente la labor de las artistas que dirige el amigo Felipe Sassone. María Palou, es un recio temperamento dramático, que expresa muy bien estados de espíritu harto complejos y delicados. Las señoras Seco, Martín e Iparraguirre, y los actores Teófilo Pavou, Manuel Soto y Maximino Fernández, contribuyeron, con los demás, a una buena y acertada interpretación de la última comedia de don Jacinto.

JOSE SANCHEZ ROJAS

## El día en la Audiencia

**Causa por delito de lesiones**

Sobre las diez de la mañana del 22 de Julio de 1931, discutieron en el sitio de las Ceras del término municipal de Nava de Béjar, el procesado en la causa que ayer se vió en juicio-oral, Benito González Martín y Dionisio Díaz Sánchez, por si un novillo de la propiedad de éste había causado daño en fincas de aquél, y pasando a vías de hecho, se acometeron mutuamente, causando el procesado al Dionisio diversas lesiones en diferentes partes del cuerpo, con una ahijada, entre ellas la fractura completa de la clavícula izquierda, de las que curó sin defecto ni deformidad en cuarenta y cinco días, durante los que precisó asistencia y no pudo trabajar.

Provisionalmente, el fiscal, señor James, acusaba al procesado como autor de un delito de lesiones graves, sin circunstancias, y pedía que se le condenase a la pena de un año y un día de prisión correccional, accesorias y pago de costas, debiendo indemnizar al perjudicado con la suma de 450 pesetas; pero en el juicio-oral, en vista del resultado de las pruebas, reconoció que concurría en favor de aquél la circunstancia atenuante de haber ejecutado el hecho con arrebatado y obcecación, por lo que redujo la petición de pena a seis meses y un día de prisión correccional, sosteniendo la calificación en todo lo demás.

El defensor señor González Martín, sostuvo que en favor del procesado concurría la circunstancia eximente de legítima defensa y procedía en consecuencia su absolución, o en otro caso reconocer además de la circunstancia apreciada por el señor fiscal la de haber precedido provocación o amenaza adecuada por parte del ofendido al ejecutar el hecho de autos.

Razonaron las partes las conclusiones indicadas en sus respectivos informes y quedó el juicio-oral terminado para que el Tribunal dicte sentencia.

**EL LICDO. SALVADERA**

**PAGOS DE HABIENDA**

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos:

Don Matías Blanco Cobaleda, pesetas 5.960,94; don Blas Santos Franco, 1.737,50; don Arturo y doña Dolores Diéguez, 1.626,28; don Castor López, 3.015,25; don Tomás Martín, 141; Administrador de la prisión provincial, 75; don Ursicino Bedate, 75; don Nicolás Rodríguez Aniceto, 250; don Marcelino Domínguez, 35; doña Concepción García, 479,60; don Epifanio Sánchez, 1.016,50; don Juan González, 255,33; don Juan Francisco Sánchez, 50; don Fernando García, 11.182,94; don Manuel Santos, 481,18; don Ramón Regalado, 966; don Antonio Hernández, 966.

**CASA.**—Se vende una casa en la Calzada de Toro, calle de Antonio Gil, situada al mediodía, capaz para ocho camas, con hermoso patio. Informarán, Afueras de Sánchez Ruano, A. C.

**ASOCIACION PROVINCIAL DE GANADEROS.**—Se pone en conocimiento de los Asociados, que dispone de alfalfa sobre Benavente, a precios ventajosos. Informes, Sexmeros, 1.

**VENDO MUY BARATO:** Un cine Pathe-Baby, un farol anunciador eléctrico, un motor eléctrico de décima de caballo, un aparato Electro-Lux, de limpieza, un caballete de pintor. Todo en buen estado. Foto Emiliano, Prior, 3 y 5.

**AMA DE CRIA,** casada, de veintiocho años, se ofrece para criar en casa de los padres. Informará, Isabel Ana Blázquez Zaballo, en Macotera, calle de las Aceras.

## TOS, GARGANTA, CATARROS

## Campeonato de Ajedrez "Peña Toribio,"

Ayer, se jugaron los partidos en la forma anunciada dando el siguiente resultado:

Don Jaime San Román, gana con blancas a don Francisco Mendoza y pierde con negras.

Don Francisco Ballesta, gana con blancas y negras a don José Gallardo.

Don Hipólito F. Vereciano, gana con blancas y negras a don David Camacho.

Don Arturo Díaz, gana con blancas y negras a don Francisco Galvez.

Don Eduardo Zancada, gana con blancas a don Saturnino Naranjo y pierde con negras.

Don Francisco Murillo gana con negras a don Jacinto Aceedo y pierde con Blancas.

Van en primer lugar los señores San Román y Ballesta, con 14 puntos y en segundo, los señores F. Vereciano y Díaz Clemente, con 12.

Hoy, se jugarán los partidos en la siguiente forma:

- 1.º Señor San Román-señor Gallardo.
- 2.º Señor Vereciano-señor Ballesta.
- 3.º Señor D. Clemente-señor Aceedo.
- 4.º Señor Zancada-señor Galvez.
- 5.º Señor Mendoza-señor Murillo.
- 6.º Señor Camacho-señor Naranjo.

## DESDE CIUDAD RODRIGO

**Varias noticias**

El miércoles pasado estuvo en ésta el teniente coronel primer jefe de Ingenieros de Salamanca, don José Tejero, que cuenta entre los microbrigados con numerosas simpatías con motivo de haber convivido entre nosotros varios años durante el tiempo que estuvo de capitán en esta Comandancia de Ingenieros.

Fuó cumplimentado por sus numerosos amigos.

—Regresó de Extremadura el médico oculista don Eusebio Camazón.

—De San Sebastián, donde pasó una temporada, la bella señorita Eugenia Román.

—Encuéntrense enfermos la preciosa niña del industrial don Santiago Malmerca y el hijo mayor del agricultor don Rufino Hernández.

—Con el fin de asistir al enlace matrimonial del jefe de Telégrafos de Fuente de San Esteban, don Angel Hernández Martín, han marchado para dicho punto, el canónigo, don Serafín Tella Gallego; la profesora de piano, señorita Lucía Ortega Soler; el maestro, don José Hernández; doña Lucía Hernández de Vegas; el abogado, don Luis Hernández Picado; el maestro, don Antonio Hernández; don Santiago Fuentes Serrano y señora, y la señorita Carmen Martín.

—Continúa mejorando la señora del concejal de este Ayuntamiento, don Marino S. Viegas.

**S. VEGAS ARRANZ**

**MIGUEL BALLESTEROS BLAZQUEZ**  
Abogado-Procurador  
Colada, núm. 8.—CIUDAD RODRIGO

**Un espectáculo del más terrible dramatismo**

Una reproducción inenarrable de un moén en un establecimiento penitenciario

**El Presidio**

HABLADA EN ESPAÑOL

Vean esta grandiosa película

**El domingo**

— día —

**22** en el Teatro **LICEO**



**Dicen que dijeron....**

**EL REAL DE MI CAFE**

En estas ferias pasadas, fueron víctimas del caso que voy a "narrar", media docena de charros que saboreaban señorilmente su taza de café en una de las mesas de "Novelty".

Le dió a un chico—conocido en esta—por hacer reír a sus contertulios, y he aquí que, menos a la obra.

Llama al camarero, y dándole dos monedas de las de "orificio", le dice:

—Toma, "el real de mi café".

A poco se levanta uno de los de esta tierra, y pregunta al camarero cuánto gastó han hecho, el cual le responde:

—¿Seis cafés? Pues tres pesetas.

Poco le faltó al charro para saltarle al camarero, no sólo las muelas, sino todos los dientes y colmillos. ¿El pagar cincuenta, cuando al de al lado sólo le cobraban veinticinco? ¡cá, hombre!, y ya se disponían a llamar a uno de esos personajes que no hacen nada, cuando el más calmoso, intervino:

—Bueno, ahí van los doce reales; por una vez, pase, pero conste que no somos bobos.

Los charros salieron a dar vueltas a la "noria", dejando con un "ataque" de risa al gracioso y sus vecinos.

**PARA TODOS CAFE**

¿Qué iban a volver nuestros charros a "Novelty"? Al día siguiente se sentaron en la terraza de "Torres-menudas"; se les acerca el camarero y pregunta a los charros:

—¿Usted?

—¿Qué quiere usted ganarse cinco pesetas? Pues bien fácilmente. Nos envía dos anécdotas—preferentemente de cosas locales—y si las ve publicadas, puede pasar por la Administración de EL ADELANTO, y previas las comprobaciones consiguientes, obtendrá el "machacante" en cuestión. Ingenuo, decencia y originalidad. Y las cinco pesetas son de usted. De no publicarse más que una de las dos anécdotas, se gratificará al concursante con tres pesetas.

**DE ACTUALIDAD**

La comida de estos días es en círculos, cafés y tertulias, los incidentes a que puede dar lugar la disposición de entrega de armas.

En una tertulia de uno de nuestros casinos discutían acaloradamente dos individuos sobre si las armas entregadas han de ser devueltas o no, una vez que se normalice la causa que ha motivado la disposición.

Uno opinaba en un sentido y otro en el contrario, sin que pudieran ponerse de acuerdo.

Un socio que estaba algo apartado del foco discursivo y no había aún intervenido en la discusión, tomó la palabra y aclaró un poco el problema, diciendo: "Mi opinión lógica es que las armas serán devueltas, a excepción de las de marca "Star", porque éstas tienen que "estar" donde las han depositado. Inútil es decir que el del "chiste" a poco tiene que salir protegido por la Benemérita.

# CONFERENCIAS TELEFONICAS

EXPECTACION POR EL DEBATE SOBRE LAS RESPONSABILIDADES DEL EX-REY

## Unas declaraciones del Sr. Azaña sobre el decreto de los sargentos

### INFORMACIONES VARIAS

**DISPOSICIONES DE LA "GACETA"**  
Madrid.—La "Gaceta" publica un decreto de la Presidencia ampliando el plazo para que los propietarios comprendidos en las condiciones que establece el artículo 5.º del decreto de 4 de Septiembre y el artículo 2.º del decreto de 26 de Octubre, puedan declarar las fincas que se encuentran en tales circunstancias.

El plazo ha sido concedido hasta el día 30 del actual.  
También publica la "Gaceta" otro decreto de Hacienda, autorizando al ministro de este departamento para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre concesiones de los créditos pertenecientes a Gobernación, personal y pago de Hacienda.

Por otro decreto del mismo departamento se autoriza al ministro para modificar varios artículos del Estatuto municipal de 1924, proponiendo dejen de pertenecer a las Comisiones de evaluaciones y Juntas de reparto general, los curas párrocos.

**DICE EL SUBSECRETARIO DE ESTADO**

Madrid.—Esta mañana recibió a los periodistas el subsecretario de Estado, señor Agramonte, diciéndoles que la estancia del señor Lerroux en París, seguramente se prolongará, por la complejidad del asunto entre China, y Japón, que actualmente está tratando la Sociedad de Naciones.

Añadió que marcharía a París el secretario del ministro de Estado, señor Vélez.

Terminó diciendo que había recibido la visita del embajador de Inglaterra.

**LA MINORIA VASCO-NAVARRA**

Madrid.—Se reunió esta mañana la minoría vasco-navarra en la casa número 22 de la calle de Montalbán.

A la salida de la reunión, el señor Leizaola manifestó a los periodistas que la reunión se había limitado a un cambio de impresiones sobre el momento político actual y no, como se había dicho a la prensa, para decidir la retirada de la minoría del Parlamento, pues cree que deben reanudar las tareas parlamentarias. Posteriormente, si las circunstancias y los electores lo requieren, los diputados vasco-navarros quedan en libertad de hacerlo.

Por la tarde facilitaron una nota, dando a conocer los asuntos tratados.

Por la noche, regresaron a sus provincias los diputados vasco-navarros.

**EL CONTROL OBRERO. UNA NOTA**

Madrid.—Por la Secretaría del Congreso se ha facilitado a la prensa la siguiente nota:  
"Se recuerda a las personas y entidades a quienes pueda interesar la ley sobre el control obrero en las industrias, que el día 30 del actual termina la duración del plazo concedido para presentar en la Secretaría del Congreso los pliegos de los informes por escrito sobre el mencionado proyecto del Ministerio de Trabajo."

**UNA NOTA DEL SEÑOR COMPANYS**

Madrid.—El jefe de la minoría catalana, señor Companys, ha entregado a la prensa la siguiente nota:

"La ratificación de la confianza de mis compañeros y la afirmación categórica de los diputados de Acción Republicana, según la cual ellos no comparten el criterio ni la opinión de "La Publicitat", y las numerosas pruebas de afecto y confianza, que me han dado el señor Maciá y las autoridades y organismos de los partidos republicanos, hacen que en cumplimiento de mis deberes, yo siga en mi puesto.

## El Sr. Azaña y el decreto sobre la nueva organización de las clases del Ejército

Con motivo de una visita del general Villegas: Lo que dice el Presidente: Las ventajas del decreto: La política en las clases: Amenaza del cierre del Casino de Clases: Nada de perjudicar a nadie

Madrid.—Esta tarde, al entrar en la Cámara el jefe del Gobierno, se encontró con un grupo de periodistas.  
Los periodistas rodearon al señor Azaña, y uno de ellos le preguntó:  
—¿A qué ha obedecido la conferencia que esta mañana ha tenido usted con el general Villegas?  
—No ha habido ninguna conferencia—replicó el señor Azaña—. Ha sido una conversación en la puerta de un despacho, y en pie.  
—Es que se dice que esta visita ha estado relacionada con el decreto de reorganización de las clases del Ejército.  
—Sí, pero sin importancia. El gene-

ral Villegas fué a decirme que a los coroneles les habían notificado los sargentos el deseo de exponer, después de un estudio detenido del decreto, su impresión sobre el mismo, y las ventajas e inconvenientes que tiene.

Yo he dicho al general Villegas que podía autorizarse tal exposición. No hay ningún inconveniente en ello. Yo creo que el decreto concede a los sargentos y suboficiales mejoras que no esperaban lograr en la vida, pues se dará el caso de que un subteniente cobre unas pesetillas más que un teniente. Además se les otorga el pase a la escala activa, se les reconoce la carrera y el derecho que ahora no tenían,

pues podían incluso dejarles sin empleo y convertirlos en soldados rasos. Se les da uniformes de oficiales, y podrán serlo a los veintisiete años, con iguales ventajas, y antes no podían llegar a oficial, hasta cerca de los cuarenta. Claro que si demuestran que hay en el decreto algún ligero perjuicio pecuniario, se abrirá generosamente la mano, pues no hay deseos de perjudicar a nadie, sino todo lo contrario.

El señor Azaña hizo una pausa y continuó:  
Aun la malicia tendrá que reconocer que al publicar en mi periódico la nota sobre problemas y con fines personales o repudiables, como se ha pretendido, hubiera sido disculpado, ya que su autor había hablado con otros correligionarios anteriormente, los cuales reúnen prestigio intachable.

La nota se publicó por haberla llevado a mi periódico un hombre tan digno y popular en Barcelona como el señor Fonsenard.

No se le dió ninguna importancia y declaro que no la ley, ni antes ni después de publicada, hasta que me enteré del asunto por "La Publicitat".

Someto enteramente al juicio de las personas dignas la apreciación de la medida odiosa, inspirada en bajas pasiones políticas, que ha originado esta campaña contra reputados hombres políticos."

**EL MONUMENTO A BENAVENTE EN MADRID**

Madrid.—Con motivo de los últimos grandes éxitos de don Jacinto Benavente en los teatros Fontalba y Calderón, en sus nuevas geniales producciones teatrales, "La melodía del jazz-band", y "Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán", la Comisión organizadora del Homenaje Nacional a Benavente, ha recibido ininidad de entusiastas adhesiones y ofrecimientos para realizar la última parte del Homenaje que consiste en el monumento al teatro benaventiano, predominando la célebre figura de "Crispín", de "Los intereses creados", con alegorías de "Señora Ama", la enseñanza y el teatro.

El escultor José María Palma lleva muy adelantados los trabajos del monumento, habiendo tenido un verdadero acierto al trazar la popular figura de "Crispín", pudiendo anticiparse que será una obra genial en la escultura moderna.

La mayoría de los Ayuntamientos y entidades, están enviando cantidades para engrosar la suscripción nacional abierta, con lo que la realización de la idea de maestros, artistas y escritores, tiene el carácter de nacional, ya que todas las provincias españolas cooperan a ello, demostrando así el resurgimiento del espíritu español hacia los grandes valores nacionales.

Benavente, con sus más de cien comedias prodigiosas, ha puesto ante el mundo, en lo más alto, el nombre de la literatura española, y por ello es muy digno de que sea España entera quien lo glorifique llevando al bronce sus principales personajes escénicos.

**EL GRUPO ESCOLAR BENAVENTE**

Madrid.—El Ayuntamiento madrileño, que siempre estuvo atento a cooperar a la glorificación del ilustre escritor, ha resuelto con rapidez extraordinaria, la realización de uno de los proyectos de la Confederación Nacional de Maestros, que era, levantar en Madrid el "Grupo Escolar Benavente".

El edificio ya está casi terminado y pronto se celebrará solemnemente su inauguración, gracias a la actividad de su popular alcalde don Pedro Rico y al teniente alcalde señor Sabarot, que se anticiparon a llevar a la práctica los deseos de la Comisión organizadora del Homenaje.

La Comisión organizadora, agradece, por nuestro conducto, la cooperación prestada por Ayuntamientos y entidades españolas, en la imposibilidad de hacerlo particularmente a cada uno, por el número de cartas y donativos recibidos, que se irán haciendo públicos en sucesivas listas en la prensa española y americana donde se abrió la suscripción nacional.

terminadas, porque éstas pueden variar, y las circunstancias aconsejárselo.  
Se aprueba el artículo 103 y se rechaza la enmienda.

La Comisión propone el siguiente artículo adicional: "El ministerio fiscal velará por el exacto cumplimiento de las leyes y constituirá un solo cuerpo, que tendrá iguales garantías e independencia que la administración de Justicia".

El SR. FERNANDEZ CLERIGO pide la creación de un enlace entre la Justicia y el Poder público, formado por abogados del Estado.

Se rechaza esta propuesta y también otras enmiendas.

Se aprueba la adición de la Comisión, que pasa a ser el artículo 103 bis.

Sin discusión se aprueba el artículo 104.

La Comisión propone esta adición en el artículo 105: "La ley organizará los Tribunales de defensa, para hacer efectivo el derecho de amparo de las garantías ciudadanas".

**UNA GRAVE DENUNCIA SOBRE MALOS TRATOS**

El SR. JIMENEZ apoya una enmienda combatiendo las prisiones gubernativas.

Dice que todos los ciudadanos deberán estar a salvo de los abusos de toda autoridad, y alude a un caso ocurrido recientemente en Barcelona.

El SR. GUERRA DEL RIO recoge la alusión y dice: Los diputados de la Comisión de Responsabilidades que fueron a Barcelona, recibieron la denuncia del Comité Pro Presos, en la que se aseguraba que a unos detenidos del Sindicato único, que se encontraban presos en la Jefatura, se les maltrataba cruelmente. Los diputados, autorizados debidamente, interrogaron a los cuatro detenidos, que llevaban ocho días acusados de haber tomado parte en el intento de atraco al Banco de Bilbao.

Declararon los detenidos que por la noche se les sacaba del calabozo a otro local, y allí, después de ponerlos boca abajo, se les apaleaba ferocemente. Las espaldas eran una llaga y la sangre estaba coagulada en sus ropas.

Dijeron que los autores eran los guardias de asalto. Los diputados comunicaron al gobernador civil lo que ocurría y éste acudió a la Jefatura, haciendo que un médico reconociera a los detenidos.

Se abrió un expediente y ya se han tomado determinaciones de justicia. Es de suponer que el Gobierno terminará con estas vergüenzas.

El SR. COLOMA refiere el caso de que siga actuando de Comisario de Policía el señor Martín Bagueña, que trataba de modo brutal a los detenidos.

El SR. RODRIGUEZ PEREZ: Todo eso está muy bien en momento oportuno, pero no es propio de este debate del articulado de la Constitución.

**UN INCIDENTE CONTRA EL SEÑOR BARRIOBERO**

El SR. BARRIOBERO: Lo impropio de esa Comisión es la insensibilidad con que hace la Constitución.

El SR. RODRIGUEZ PEREZ intenta replicar.

El SR. BARRIOBERO (a grandes gritos y dirigiéndose al señor Rodríguez Pérez): ¡Republicano del 14 de Abril!

El SR. RODRIGUEZ PEREZ, sin recoger la alusión, dice que la Comisión solo tiene que hablar de los motivos por que no acepta la enmienda del señor Jiménez.

El SR. JIMENEZ ASUA: Al redactar el artículo 105, queda recogida una fórmula que puede referirse a la garantía del ciudadano. La Comisión se interesa por evitar los malos tratos y es injusta la inculpatión que el señor Barriobero hace a la Comisión de no tener esta sensibilidad para realizar su obra. Yo creo que la estamos demostrando y que, además, estamos aquí para algo más que para resolver

pleitos personales que dificultan el debate.  
El SR. BARRIOBERO (dirigiéndose al señor Rodríguez Pérez): ¡Republicano del 14 de Abril!

El SR. JIMENEZ DE ASUA: Yo puedo afirmar que el señor Rodríguez Pérez estuvo conmigo en acto de conspiración contra el régimen monárquico, para implantar la República.

El MINISTRO DE JUSTICIA rechaza la acusación de insensibilidad que a la Comisión constitucional dirige el señor Barriobero, diciendo que al crear el Tribunal de urgencia y el derecho de amparo, que significan resucitar una tradición española, demuestran todo lo contrario, aparte de que estos asuntos anecdóticos son propios de otros momentos.

El SR. BARRIOBERO: Los diputados tienen el deber de denunciar que en las dependencias del Estado se han cometido crímenes.

El SR. CASTROVIDO: Nada tiene que ver que unos republicanos sean del 14 de Abril y otros de antes de esta fecha. Lo importante es que la Cámara sepa castigar los hechos denunciados.

El SR. RODRIGUEZ PEREZ: Hay muchos diputados en esta Cámara que conocen mis conspiraciones contra la dictadura y yo no tolero que el señor Barriobero hable en la forma que lo hace, porque el señor Barriobero no tiene para ello autoridad moral.

El SR. BARRIOBERO: ¿Qué es eso?

El SR. RODRIGUEZ PEREZ: Que el señor Barriobero no tiene autoridad moral. Y no la tiene, porque se le han atribuido delaciones a la policía contra los que conspirábamos contra el caído régimen. (Grandes ruidos).

Además, el señor Barriobero era un trillista a los que aludía el ministro de Hacienda en una de las últimas sesiones.

El SR. BARRIOBERO: Acaban de decir algo que afecta a mi honor. ¿Se refiere el señor Rodríguez Pérez al trillero en casa del señor March?

El SR. RODRIGUEZ PEREZ: Exactamente.

El SR. BARRIOBERO: Yo no conocía al señor March hasta el día antes de lo ocurrido aquí, en la Cámara, con respecto a él.

El SR. BESTEIRO: No estoy dispuesto a tolerar cuestiones personales.

El SR. BARRIOBERO: Está bien que el señor presidente defienda el Re-

### Sesión de la Cámara de Diputados

## En torno al debate constitucional, se denuncian malos tratos a unos detenidos, y un diputado niega al señor Barriobero categoría moral

**TERMINA LA DISCUSION DEL TITULO VIII Y COMIENZA EL DEBATE SOBRE LA TOTALIDAD DEL TITULO IX**

Madrid.—A las cuatro y media, abre la sesión el SR. BESTEIRO, hallándose en el banco azul el Gobierno, con poca concurrencia de diputados y escasa animación en las tribunas.

Se lee el acta de la última sesión.

**UNA QUEJA DEL SEÑOR ALBA**

El SR. ALBA se queja y protesta a la vez de que anoche continuase la sesión después de la discusión del acta de la señorita Nelken, para seguir el debate acerca del proyecto de Ley de Ordenación Bancaria.

Dice que se ausentó de la Cámara a la una de la madrugada, por creer que no se discutía el proyecto, y que además se ausentó por hallarse indispuesto, con permiso del presidente. Por otra parte, al consultar con el señor Besteiro, éste le dijo que después de la una y media de la madrugada, no creía que pudiera continuar el debate, haciendo constar su sorpresa al ver por la mañana los periódicos y enterarse de lo que había ocurrido.

Censura que el ministro de Hacienda no esperara a su rectificación, y declara que respetando las razones que el señor Prieto tuviera para apresurar la aprobación del proyecto de Ordenación Bancaria, afirma que si ha de continuar este sistema, no intervendrá más, aunque supone que la Ley de Ordenación Bancaria será una de las que se aprueben a altas horas de la madrugada, cuando por natural fatiga de la Cámara, no se entere ésta de la discusión.

El SR. BESTEIRO justifica la prórroga de la sesión, que fué por acuerdo de la Cámara, y que él se limitó a proponer el aplazamiento de la discusión, pero la mayoría opinó que no debía de interrumpirse la marcha. Por eso, si el señor Alba hubiera esperado unos minutos, hubiera podido darse cuenta de lo que ocurría. No le cabe a la presidencia la menor responsabilidad de lo ocurrido.

El MINISTRO DE HACIENDA replica que ignoraba la gestión hecha por el señor Alba cerca del presidente de la Cámara antes de retirarse de ésta, pero puede afirmar que él no ha intervenido para nada en lo de la prórroga de la sesión, máxime cuando no oculta su interés por el proyecto y por la intervención en el debate de todos los diputados, incluso el señor Alba.

Rectifica el SR. ALBA y dice unas palabras después el SR. CASTRILLO.

**NUEVO DIPUTADO**

Promete el cargo de diputado la señorita Margarita Nelken, que ocupa un escaño de la minoría socialista, a la que pertenece.

**ORDEN DEL DIA**

Al entrarse en la orden del día, se aprueban los dictámenes sobre un proyecto de ley sobre jurados mixtos profesionales; otro, sobre concesión de un crédito para implantar las delegaciones provinciales de Trabajo, y otro referente a la reorganización de la Marina mercante.

**SIGUE EL DEBATE CONSTITUCIONAL**

Continúa el debate acerca de los últimos artículos del Título VIII que se refiere a la Administración de Justicia.

El SR. BARRIOBERO presenta y define una enmienda al artículo 103, proponiendo que el jurado sea el único tribunal competente para los delitos que le atribuye la ley y que sólo podrá ser suspendido en casos de guerra civil o contra un país extranjero.

El SR. JIMENEZ DE ASUA: No se ha podido hacer una honda reforma en el Código Penal, porque era necesario antes reformar la Magistratura y el régimen penitenciario. Por eso se ha pedido el plazo de un año para hacer un nuevo Código. Y no se consigna la suspensión del Jurado por causas de-

viene, porque les abre un amplio campo y porque los sueldos que se fijan son algo superiores a los que perciben las mismas clases en Alemania y en Francia. Además ahora, el sueldo les servirá de regulador para las jubilaciones, viudedades y orfandades.

Un periodista preguntó al Presidente:

—¿Se va a publicar el expediente del pasado complot?

—Eso es cosa del ministro de la Gobernación y él les dirá lo que haya sobre el particular.

gamento, pero nadie ha puesto coto a las palabras del señor Rodríguez Pérez. Yo ruego que si algún diputado puede decir que he tenido expansiones con la policía, que lo diga ahora mismo.

El SR. BESTEIRO: Queda terminado el incidente. ¿Se rechaza la enmienda del señor Jiménez?  
Queda rechazada.

**SIGUE EL DEBATE**

Se discute el artículo 106, y se acepta una modificación del señor Moya, quedando el artículo redactado de esta manera: "Todo español tiene derecho a ser indemnizado de los perjuicios que se le irroguen por error judicial o delito de los funcionarios judiciales en el ejercicio de sus cargos. El Estado será subsidiariamente responsable de estas indemnizaciones."

Se aprueba el artículo, y con él queda aprobado todo el Título VIII.

Se pasa a discutir el Título IX, que trata de la Hacienda pública.

El SR. AZAROLA consume el primer turno en contra de la totalidad del articulado.

Aboga porque el Estado y las Corporaciones regionales y locales recaben la renta íntegra existente en el territorio de sus jurisdicciones.

Pide una ley complementaria que determine el plazo en que debe formarse un avance catastral.

Dice que nunca podrá el Gobierno disponer de créditos no consignados por el Parlamento, sin autorización de éste, salvo en los casos de guerra, calamidades y perturbaciones de orden público.

El Gobierno no debe tomar préstamos sobre el crédito de la nación.

Pide la creación de un Banco Nacional de Emisión, y que las emisiones deban ser las autorizadas por el Parlamento.

**UNA PROPOSICION INCIDENTAL**

Se lee una proposición incidental en el sentido de que se depuren las responsabilidades por las denuncias de malos tratos de detenidos que se han hecho en la sesión, y se exijan responsabilidades de los culpables, destituyéndolos del cargo.

El SR. SALAZAR ALONSO defiende la proposición.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION: De haber conocido el asunto, en el acto hubiera sido impuesto el castigo adecuado, pues de no castigar estos hechos por decoro de la policía y por el propio decoro del ministro de la Gobernación, yo dimitiría el cargo.

Lo que sí me interesa y ruego es que las denuncias y acusaciones se hagan acompañadas de las pruebas correspondientes, pues a diario recibo ininidad de denuncias que luego no se confirman.

El SR. BARRIOBERO: Yo sé que tres diputados han sido detenidos por la Guardia civil, lo que les obligó a poner las manos en alto, encañonados con los fusiles.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION: Eso se me debió comunicar en el acto.

El SR. BESTEIRO: Los diputados aludidos me comunicaron el hecho, y yo se lo trasladé al jefe del Gobierno y me consta que se está tramitando el expediente.

El SR. SALAZAR ALONSO, en vista de la promesa del señor Casares Quiroga, retiro la proposición.

Acto seguido se suspende la sesión a las ocho y media para continuarla a las diez y media de la noche.

## Noticias e informaciones políticas

**LA COMISION CONSTITUCIONAL ESTUDIA LOS ULTIMOS TITULOS DEL PROYECTO. LA ENTREGA DE LOS PRESUPUESTOS. LA CREACION DE UN TRIBUNAL FISCALIZADOR - LOS EM- PRESTITOS**

Madrid.—Esta mañana se reunió la Comisión del proyecto constitucional, para estudiar los últimos Títulos del proyecto y que se refieren a Hacienda.

Se aceptaron algunas modificaciones respecto a la propiedad y otra referente a la fecha de entrega de los presupuestos, que en el proyecto se señalaba la del 2 de Octubre y ahora se propone que se verifique dentro de la primera decena de dicho mes.

Se acepta una enmienda del señor Castriello proponiendo la creación de un Tribunal que fiscalizará las cuentas en sustitución del de este nombre, aun cuando no determina el denominativo.

Se hace constar que los presupuestos del Estado necesitan el referéndum del Presidente de la República.

En el artículo 113 se introduce una modificación diciendo que los empréstitos no autorizados por el Parlamento no será responsable de ellos el país.

Otra modificación que también se hace es la creación de la Caja de Amó-

tización, que tendrá el carácter constitucional.

**PROPOSICION PIDIENDO UN INDULTO GENERAL**

Madrid.—Se ha presentado en la mesa de la Cámara una proposición firmada por don Luis de Tapia y representantes de todas las minorías, proponiendo que, en vísperas de ser promulgada la Ley fundamental del Estado, en la que se niega para el futuro la concesión de indultos generales, se pide a la Cámara que ruegue al Gobierno la concesión de un último indulto general, como fausta conmemoración de la fecha en que ha de promulgarse la Constitución y aquella otra no menos solemne en que sea elegido el Presidente de la República.

**RUMOR SOBRE EL APLAZAMIENTO DEL DICTAMEN DE LAS RESPONSABILIDADES DE DON ALFONSO**

Madrid.—Esta tarde, en los pasillos del Congreso circuló el rumor de que por tener que ultimarse la discusión del proyecto de Ordenación Bancaria, quedaría aplazada la relativa al dictamen sobre las responsabilidades de don Alfonso.

Interrogado por los periodistas el señor Besteiro, dijo que aunque se trate del proyecto de Ordenación Bancaria,

también se tratará y discutirá el dictamen de las responsabilidades del ex rey. Este debate ha producido una expectación extraordinaria.

INTERVENCIÓN DEL CONDE DE ROMANONES Y BALBONTÍN

Madrid.—Por informes particulares, se sabe que el debate de las responsabilidades de don Alfonso tendrá un desarrollo insospechado. Es muy posible que no tomen parte en él algunos oradores que se proponían hacerlo.

Se dice que lo hará el conde de Romanones y Balbontín. Este, para pedir la responsabilidad del Gobierno provisional de la República, por haber dejado marchar a don Alfonso.

El pleno de la Comisión de Responsabilidades ha designado a los señores Galarza y González López para mantener el dictamen de acusación contra el ex rey.

Esta tarde no asistió al Congreso el conde de Romanones, sin duda para evitar el asedio de los periodistas.

LOS CRIADORES Y EXPORTADORES DE VINOS

Madrid.—Durante la sesión parlamentaria de esta tarde se recibió un telegrama del Presidente del Sindicato de Criadores y Exportadores de vinos de Alicante, pidiendo que se modifique el "modus vivendi" con Francia.

EL DIRECTOR DE "EL FINANCIERO" PIDE RESPONSABILIDADES

Madrid.—El director de la revista "El Financiero", señor Ceballos, ha dirigido un escrito a las Cortes pidiendo se exijan responsabilidades al ministro de Hacienda por el contrato de petróleo que considera perjudicial para el Tesoro.

EL SEÑOR ALCALA ZAMORA Y EL ESCRITO DE CALVO SOTELO

Madrid.—Al conocerse el escrito del ex ministro de la Dictadura, señor Calvo Sotelo, defendiendo al rey y lanzando algunas acusaciones contra el señor Alcalá Zamora, los periodistas interrogaron a éste, quien manifestó que el diálogo fué entre el Conde de Romanones y él. Por lo tanto, nadie puede decir más que nosotros de lo que hablamos.

LO QUE DICE EL SEÑOR MARAÑÓN

Madrid.—El doctor Marañón, refiriéndose al mismo escrito, ha dicho: —Entonces no hubo ningún pacto, pero sí un concierto. Creo que la sanción mayor para don Alfonso es la del destierro. Lo otro es intempestivo. Creo inevitable que esta noche se hable del documento del señor Calvo Sotelo.

REUNION DE LA MINORIA SOCIALISTA

Madrid.—En una de las secciones del Parlamento se reunió la minoría socialista, nombrando al diputado don Angel Rubio para cubrir la vacante de la Comisión de Gobierno interior y a los señores Bargollo, Pascua, Escandell y De Francisco, para formar parte de la Comisión de Estatutos.

UNA NOTA DEL COMITÉ RADICAL DE PONTEVEDRA

Madrid.—En los pasillos de la Cámara se repartió esta tarde una nota del comité provincial del Partido radical de Pontevedra solidariándose con Emiliano Iglesias.

EL DIRECTOR DE PROPIEDADES A ALMADEN

Madrid.—El director general de Propiedad, señor Bujeda, muy en breve realizará un viaje a las minas de Arraiz y Almadén, para estudiar la forma en que se hacen los trabajos en aquellas minas.

EL DIRECTOR DE PROPIEDADES A ALMADEN

Madrid.—El director general de Propiedad, señor Bujeda, muy en breve realizará un viaje a las minas de Arraiz y Almadén, para estudiar la forma en que se hacen los trabajos en aquellas minas.

EL DIRECTOR DE PROPIEDADES A ALMADEN

Madrid.—El director general de Propiedad, señor Bujeda, muy en breve realizará un viaje a las minas de Arraiz y Almadén, para estudiar la forma en que se hacen los trabajos en aquellas minas.

EL DIRECTOR DE PROPIEDADES A ALMADEN

Madrid.—El director general de Propiedad, señor Bujeda, muy en breve realizará un viaje a las minas de Arraiz y Almadén, para estudiar la forma en que se hacen los trabajos en aquellas minas.

EL DIRECTOR DE PROPIEDADES A ALMADEN

Madrid.—El director general de Propiedad, señor Bujeda, muy en breve realizará un viaje a las minas de Arraiz y Almadén, para estudiar la forma en que se hacen los trabajos en aquellas minas.

EL DIRECTOR DE PROPIEDADES A ALMADEN

Madrid.—El director general de Propiedad, señor Bujeda, muy en breve realizará un viaje a las minas de Arraiz y Almadén, para estudiar la forma en que se hacen los trabajos en aquellas minas.

EL DIRECTOR DE PROPIEDADES A ALMADEN

Madrid.—El director general de Propiedad, señor Bujeda, muy en breve realizará un viaje a las minas de Arraiz y Almadén, para estudiar la forma en que se hacen los trabajos en aquellas minas.

EL DIRECTOR DE PROPIEDADES A ALMADEN

Madrid.—El director general de Propiedad, señor Bujeda, muy en breve realizará un viaje a las minas de Arraiz y Almadén, para estudiar la forma en que se hacen los trabajos en aquellas minas.

EL DIRECTOR DE PROPIEDADES A ALMADEN

Madrid.—El director general de Propiedad, señor Bujeda, muy en breve realizará un viaje a las minas de Arraiz y Almadén, para estudiar la forma en que se hacen los trabajos en aquellas minas.

EL DIRECTOR DE PROPIEDADES A ALMADEN

Madrid.—El director general de Propiedad, señor Bujeda, muy en breve realizará un viaje a las minas de Arraiz y Almadén, para estudiar la forma en que se hacen los trabajos en aquellas minas.

BANQUETE EN HONOR DEL MINISTRO DE COMUNICACIONES

Madrid.—En un restaurant céntrico, ha sido obsequiado con un banquete por los diputados de la minoría radical, el ministro de Comunicaciones.

Se leyeron numerosas adhesiones y el señor Lerroux envió un telegrama desde París.

Un diputado hizo el ofrecimiento del banquete al ministro de Comunicaciones, contestando éste con manifestaciones de sincera gratitud.

QUERRELA CONTRA EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE CAPITANES MERCANTES

Madrid.—Por el Fiscal general de la República se ha presentado una querrela contra don Fidel de la Mar, presidente de la Asociación de Capitanes y oficiales de la marina mercante, por el supuesto delito de injurias a la autoridad.

Parece ser que el día 14 de Julio último, el Director de Navegación envió al Fiscal una carta con la fotografía de un oficio que el señor De la Mar le había dirigido en forma irrespetuosa y calificando de arbitrario e injusto su proceder de Director de Navegación.

LOS DIPUTADOS CATALANES Y EL ASUNTO BLOCH

Madrid.— Los diputados catalanes han manifestado que ellos no piensan suscribir por ahora el asunto Bloch en el Parlamento.

EL COMANDANTE TELLA, DETENIDO

Madrid.—El sábado último fué detenido en su domicilio, pabellones del Regimiento de Infantería número 1, el comandante laureado de San Fernando don Helí Tella Cantos.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON MIGUEL MORAYTA

Madrid.—Al cumplirse precisamente el 47 aniversario de los sucesos estudiantiles del día de Santa Isabel, ha sido descubierta esta mañana una lápida que da el nombre de don Miguel Morayta, historiador y catedrático, a la plaza confluyente de las calles de Alberto Aguilera, Conde Duque y Valleshermoso.

SE VENDE UN COCHE, EN BUEN USO, MARCA "RENAULT", CERRADO, CINCO PLAZAS, 10 HP. INFORMAR, DON ANTONIO BERMEJO. CLARAS, 11.

SE TRASPASA EN BUENAS CONDICIONES, BAR CAFÉ VERBENA. SAN PABLO, 13. SE DAN FACILIDADES DE PAGO.

PASTOS.—Se arriendan pastos para ganado lanar, superiores, con buenas cijas, en la dehesa de Zurraquin. Para tratar, con don Víctor Sánchez, en Cabezas del Villar (Avila).

ATENCION.—Salchicheros y público en general. Habiendo llegado el tiempo de las matanzas, en la Salchicheria y Ultramarinos de la Plaza de la Libertad, número 13, encontrarán el pan especial para morcillas y farinato. Se ruega al público avise con veinticuatro horas de tiempo. Se sirve a domicilio.

RECORDÓ TAMBIÉN LAS LUCHAS PASADAS Y LAS DE LA ÚLTIMA ÉPOCA DE LA MONARQUÍA DE PROFESORES Y ALUMNOS CONTRA LA TIRANÍA Y EN FAVOR DE LA LIBERTAD, Y EXCUSÓ LA ASISTENCIA DE LOS MINISTROS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA, POR SUS QUEHACERES.

OTRAS NOTICIAS DEL DÍA

EL RECINTO DE ATLETISMO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA

Madrid.—Esta tarde se ha celebrado en la Ciudad Universitaria la inauguración del recinto dedicado a atletismo. Presidió el señor Giral, como rector de la Universidad, y asistió numeroso público.

MULTA DE 500 PESETAS

Madrid.—El gobernador civil ha impuesto la multa de 500 pesetas al párroco de Torrelaguna, por unos juicios que emitió desde el púlpito el día 13 de Septiembre último.

NUEVO ACADEMICO DE CIENCIAS

Madrid.—Presidiendo el señor Torres Quevedo se ha verificado solemnemente en la Academia de Ciencias la recepción del nuevo académico don Agustín Marín.

GESTO DEL DÍA

El "affaire,, Bloch, en el Congreso (DE NUESTRO REDACTOR EN MADRID)

Hasta el mismo Parlamento ha llegado el escandaloso asunto surgido con motivo de una información de la "Publicidad". La cosa va a tener ciertas derivaciones de gran trascendencia, al parecer. En los pasillos de la Cámara, los diputados catalanes comentan el tema. El señor Lluhi parece partidario de que se de estado parlamentario al asunto, con el fin de que la Cámara declare su incompatibilidad moral con los elementos que hayan intervenido. Indudablemente, si en Cataluña se operaba en manejos financieros contra la peseta, hay que exigir responsabilidades, que esto está de moda ahora.

Pero los catalanes parece que no se ponen de acuerdo. Mientras en el Salón de Sesiones oímos la pelea entre Balbontín y Pérez Madrigal, una pelea de insultos solamente, puesto que desde sus respectivos escaños no pueden llegar a las manos, en los pasillos los catalanes se ocupan exclusivamente del "affaire" Bloch, que les interesa más que todo. Hasta las bofetadas que el hermano del alcalde barcelonés dió al señor Rosich, por transmitir un extracto de la "Publicidad" a los periódicos extranjeros, parecen reconcentrar su eco en los pasillos de la Cámara, a pesar de la distancia entre la Generalitat, donde fueran dadas, y el Palacio del Congreso donde están los diputados catalanes. Estos discuten sin llegar a un acuerdo. Hacen consultas y surgen los criterios encontrados. El ministro de Economía, que se espera la incompatibilidad entre él y la minoría catalana, es el único que parece dar menos importancia al asunto. Si le desautorizaran—como él dice—, casi se alegraría, por dejar de ser ministro. La cartera, por lo visto, le resulta pesada.

Ahora todo el mundo discute si es o no cierto el "affaire". Nosotros hemos hablado con algunos significados catalanes, y parece, según ellos, que se trata, más que nada, de una ligereza del señor Giral. No obstante, la presencia de Lázaro Bloch en Cataluña, nos ha parecido siempre demasiado sospechoso.

Tenemos en puertas el descubrimiento de un segundo "affaire" francés, como el de la célebre Madame Hanau? El señor Bloch, esposo de dicha señora Hanau, es capaz de una maniobra analoga.

El caso es que hoy lo comentan muchas personalidades catalanas que han llegado a Madrid. Si la maniobra existe en contra de la moneda española, los diputados de la Esquerra que hayan intervenido, tienen una grave responsabilidad. Quien presentó a Bloch a los elementos barceloneses fué el señor Comas, y milita en la política del señor Lluhi, siendo copropietario de "L'Opinió", que es el órgano de la Esquerra catalana.

Por lo que oímos por los pasillos a distintos catalanes, las diferencias entre los señores Lluhi y Companys eran grandes, y con esto de ahora acaban de abrirse del todo. Con esto, el que sale perdiendo es el señor Nicolau, que se juega la cartera de ministro, y ya veremos quién es el que le sustituye, que es por donde se sacará la punta del ovillo. Se habla al margen de todo esto, no sólo de operación financiera o manejos contra la peseta, sino de grandes negocios que pudieran dar mucho que hablar, y enredarían, seguramente, la madeja, si todo no se aclara con prontitud.

Surgirán incompatibilidades morales, a más de las políticas que ya se observan?

Parece que sí. Por lo menos esto se dice por algunas personalidades catalanas.

La Esquerra parece que no va a quedar en situación muy halagüeña, que digamos.

VALENTIN F. CUEVAS

LOS CINES

Moderno

Ayer se pasó por la pantalla la película "Don Juan", interpretada por John Barrymore, que caracteriza admirablemente el tipo de conquistador audaz.

FALLECIMIENTO DEL CONDE ARTAZA

Madrid.—Ha fallecido en esta capital, don Julián de Olivares, conde de Artaza, mayordomo que fué del ex rey don Alfonso.

LOS OBREROS DE TRASPORTES Y CHOFERES, AL LADO DE LAS AUTORIDADES

Madrid.—Los obreros de trasportes y entre ellos los chóferes de taxis, se oponen al paro que pretenden realizar los patronos y para ello han ofrecido su ayuda a las autoridades con objeto de hacer fracasar el movimiento.

CAMIONETA para una tonelada. Se vende muy barata y a toda prueba. Informar, Libreros, número 40.

SE TRASPASA en buenas condiciones, Bar café Verbená. San Pablo, 13. Se dan facilidades de pago.

PASTOS.—Se arriendan pastos para ganado lanar, superiores, con buenas cijas, en la dehesa de Zurraquin. Para tratar, con don Víctor Sánchez, en Cabezas del Villar (Avila).

SE VENDE un coche, en buen uso, marca "Renault", cerrado, cinco plazas, 10 HP. Informar, don Antonio Bermejo. Claras, 11.

ATENCION.—Salchicheros y público en general. Habiendo llegado el tiempo de las matanzas, en la Salchicheria y Ultramarinos de la Plaza de la Libertad, número 13, encontrarán el pan especial para morcillas y farinato. Se ruega al público avise con veinticuatro horas de tiempo. Se sirve a domicilio.

Desde Avila

Multa a un industrial des-empresario.

El teniente de alcalde señor Castro Vensalá, ordenó a los agentes municipales que efectuaran inspecciones sobre los expendedores de carnes, pues a él habían llegado denuncias de que algunos de ellos cometían irregularidades en el peso.

El porvenir del precio del trigo

Lo dicho bien quisieramos que sirviera para hacer una reducción muy importante: ¿Qué porvenir aguarda al precio del trigo en el año agrícola en que nos encontramos? ¿Cabe esperar una mejora de precios?

Es muy aventurado hacer profecías y nosotros no queremos hacerlas. Lógicamente, el precio debería subir, porque la cosecha ha sido corta, y porque ha resultado muy caro; porque el "stock" que había es pequeño, y porque la importación está prohibida.

Eso no obstante, ¿subirá? ¿Quién lo sabe! En agricultura ocurre siempre lo contrario de lo que debiera ocurrir.

Una cosa sí queremos decir: que la cosecha del año próximo, forzosamente ha de ser corta. En primer lugar, porque se ha dejado de sembrar por la crisis económica, por la intranquilidad e inseguridad que reina en el campo, por la desvalorización de la propiedad territorial, por la falta de capitales y de crédito y... por tantas cosas más. Pero, además, se ha abonado muy poco lo que se sembró. Tal vez se consuman este año 150.000 o 200.000 toneladas menos de superfosfato que el año 1930. Y no es, ciertamente, porque haya subido de precio, que no ha subido, sino porque no hay dinero para comprarlo, ni crédito para que lo fien. Andalucía, sólo consumirá este año agrícola el 25 por 100 del abono que consumió el pasado: Extremadura, el 50 por 100; el centro de España, el 80 por 100, y sólo el Norte y la agricultura exportadora de Levante, donde la convulsión alcanza escasa intensidad, sostendrán su consumo habitual o tal vez lo acrecienten.

Todo esto es lo que han traído las intervenciones socializantes del Estado, la falta de autoridad en el campo, y los proyectos de reforma agraria, que no resolverán nada; pero que lo han trastornado todo.

CASA.—Se vende la casa número 2, de la calle Pecesellín. Darán razón, en la misma.

Mejorado.

Se encuentra mejor de la dolencia que sufre don Jacinto Romera.

Sesión del Ayuntamiento.

Mañana celebrará sesión el Ayuntamiento, para tratar asuntos de trámite.

Natalicio.

Ha dado a luz felizmente, un niño, la esposa del funcionario de Correos afecto a la Administración de Avila, don Evilasio B. de Quirós.

Enfermo.

Se encuentra enfermo uno de los hijos del industrial de esta plaza don Mariano Gómez Encinar.

Viajeros.

Ha salido para Madrid el ex presidente de la Diputación Provincial don Eusebio Picón, acompañado de su hijo Ismael.

J. MARTIN

La cosecha de trigo de 1931

La revista de Madrid, "El Progreso Agrícola y Pecuário", acaba de publicar un número dedicado al estudio de la cosecha de trigo de 1931.

Esta cosecha se ha producido sobre una superficie de 4,4 millones de hectáreas, o sean 105.000 menos que el año anterior.

La meteorología del año fué desastrosa para el campo. Otoño seco, invierno sin lluvias y sin nieves y una primavera escasa de agua también.

La cosecha fué sólo de 35,6 millones de quintales métricos. La del año anterior alcanzó 39,9 millones, y la media del quinquenio '39,8. Haciendo excepción del año 1928 en que la cosecha fué aun más pequeña, hay que remontarse al 1924, para encontrar otra semejanza. El rendimiento medio por hectárea fué de 8,1 quintales métricos; la media del quinquenio es de 8,7.

Las provincias trigueras en que la cosecha resultó más deficiente fueron: Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Jaén, Málaga, Teruel, Alicante y Murcia; pero la más castigada de todas fué Albacete, donde la cosecha fué un 80 por 100 más baja, que la media del quinquenio.

En cambio, Cáceres, Sevilla y Cádiz, han tenido una cosecha espléndida, y Segovia, un cosechón; 83 por 100 más de la normal de esta provincia. Las dos provincias que han recogido más cantidad de trigo, son Burgos y Sevilla, más de dos millones de quintales cada una. En general, la cosecha ha sido mala en La Mancha, Aragón, Levante, Alto Ebro y Cantábrico, y regular en Extremadura, Cataluña y Galicia.

Aunque la cosecha de 1931 no baste para cubrir las necesidades del consumo, no se necesitará importar trigo, dadas las existencias que había en panera del año anterior.

El precio del trigo, a pesar de la mala cosecha y de estar prohibida la importación, no ha reaccionado del que rigió el año anterior en que la cosecha fué buena. Su precio ha caído muy por bajo del nivel general de éstos, y por ello, el poder adquisitivo del agricultor cerealista, se ha reducido más aún de lo que estaba. Este desnivel actualmente representa el 19,7 por 100 del precio del trigo.

Para recibir hoy el agricultor las mismas cosas que a cambio de 100 kilos de trigo recibía en 1913, tiene que añadir a los 100 kilos de éste, 135 kilos más! Eso es lo que ha perdido de entonces acá en relación con el precio de las demás cosas. Si se calcula el precio en pesetas-oro, resulta que el trigo vale hoy las dos terceras partes de lo que valía en 1913, debiendo valer—para nivelarse con los demás productos—una tercera parte más. Ello basta para explicar la crisis por que atraviesa nuestra agricultura.

Para el año próximo, "El Progreso Agrícola y Pecuário", calcula una cosecha corta, por ser menor la superficie sembrada, y por haberse abonado insuficientemente, por carecer el labrador de los recursos indispensables.

El porvenir del precio del trigo. Lo dicho bien quisieramos que sirviera para hacer una reducción muy importante: ¿Qué porvenir aguarda al precio del trigo en el año agrícola en que nos encontramos? ¿Cabe esperar una mejora de precios?

Es muy aventurado hacer profecías y nosotros no queremos hacerlas. Lógicamente, el precio debería subir, porque la cosecha ha sido corta, y porque ha resultado muy caro; porque el "stock" que había es pequeño, y porque la importación está prohibida.

Eso no obstante, ¿subirá? ¿Quién lo sabe! En agricultura ocurre siempre lo contrario de lo que debiera ocurrir.

Una cosa sí queremos decir: que la cosecha del año próximo, forzosamente ha de ser corta. En primer lugar, porque se ha dejado de sembrar por la crisis económica, por la intranquilidad e inseguridad que reina en el campo, por la desvalorización de la propiedad territorial, por la falta de capitales y de crédito y... por tantas cosas más. Pero, además, se ha abonado muy poco lo que se sembró. Tal vez se consuman este año 150.000 o 200.000 toneladas menos de superfosfato que el año 1930. Y no es, ciertamente, porque haya subido de precio, que no ha subido, sino porque no hay dinero para comprarlo, ni crédito para que lo fien. Andalucía, sólo consumirá este año agrícola el 25 por 100 del abono que consumió el pasado: Extremadura, el 50 por 100; el centro de España, el 80 por 100, y sólo el Norte y la agricultura exportadora de Levante, donde la convulsión alcanza escasa intensidad, sostendrán su consumo habitual o tal vez lo acrecienten.

Todo esto es lo que han traído las intervenciones socializantes del Estado, la falta de autoridad en el campo, y los proyectos de reforma agraria, que no resolverán nada; pero que lo han trastornado todo.

CASA.—Se vende la casa número 2, de la calle Pecesellín. Darán razón, en la misma.

Mercado de cueros y curtidos

Cueros matadero Madrid en seco, de 4,25 a 4,50 pesetas kilo; idem, idem, idem, hijuela de 0,21 a 22 céntimos canal; idem, idem, Bilbao, de 25/40 kilos de 1,80 a 1,85 pesetas kilo; idem, idem, Santander, idem, idem, de 1,80 a 1,85; idem, idem, Vigo, de 20/30 kilos de 1,90 a 2,00; Terrieras secas Castilla de 1/3 kilos de 6,75 a 7,00.

Suecia curtición antigua, Salamanca 6/100 kilos de 6,00 a 6,25 pesetas; idem, idem, idem, 1.ª 11/15 kilos, de 5,00 a 5,25; idem, idem, mixta Salamanca 1.ª 6/11 kilos de 5,25 a 5,75; idem, idem, idem, 1.ª 11/15 kilos de 4,75 a 5,00; idem, idem, antigua y mixta 2.ª, precios convencionales.

Beceros para zahones 1.ª de 1/2 kilos de 15 a 16 pesetas kilo; idem, media grasa, 1.ª de 2/3 kilos de 13 a 14; idem, idem, idem, clase 2.ª, precios convencionales; silleros negros, de 5/8 kilos de 5,25 a 5,50 pesetas kilo; idem blancos 4/7 kilos de 6,50 a 6,75.

IMPRESION

Nada digno de anotar, en los negocios marginados. Habiéndose permitido nuevamente la exportación de cueros vacunos a Francia, se ha notado que en estos días algunos almacenistas de Madrid han realizado algunas operaciones en cuero de peso crecido.

Los curtidos siguen normalmente su curso. Los precios continúan firmes y las existencias en plaza son las corrientes o quizá escasas.

VICENTE CABALLERO

BIBLIOGRAFIA

"Los Karamázov", de Teodoro Dostoievski.—La última obra del gran novelista eslavo ha sido traducida al español, por fin, completa y directamente del ruso, sin la menor supresión ni variación en su texto. Su publicación, por consiguiente, representa un verdadero acontecimiento en nuestras letras. "Los Karamázov" es la novela capital de su autor y uno de los momentos cíclicos de la novelística mundial. Con ella Dostoievski abrió caminos inéditos al gran arte narrativo y ensanchó hasta límites incalculables el campo de los estudios psicológicos. El mundo de personajes, el hervidero de pasiones, el brotar incesante de odios y amores que se entretienen en las múltiples etapas del proceso analítico interminable que forma la compleja trama de "Los Karamázov", constituye una serie de experimentos anímicos tan universales y de todos los tiempos, que saltando por encima de la vida rusa de su época convierten la novela en un fragmento ingente de la vida de la humanidad.

Esta obra, que forma parte de la magnífica serie "Los Principes de la Literatura", ha sido editada en tres volúmenes, con su buen gusto habitual, por la Editorial Cervantes, y se vende al precio de 6 pesetas cada volumen en las buenas librerías.

"Mister Whisky, mi rival", por Lucio d'Ambrá.—Esta obra del gran novelista italiano ha sido traducida, por fin, al español. Desconocido todavía en nuestra bibliografía, Lucio d'Ambrá, literato modernísimo, conquistará rápidamente la admiración de los lectores selectos. El arte narrativo de "Mister Whisky, mi rival", hecho de magníficos escorzos, de rápidas síntesis, de fuertes rasgos esenciales y de poderosos relampagueos del alma humana, estudia magistralmente la pasión de un hombre fuerte, que a la mitad de su vida no sabe resistir la ráfaga sentimental y sensual, y es arrastrado por el torbellino amoroso que lo lleva, insensiblemente, a la desesperación, al asesinato y a la condena. Las figuras centrales del comandante Brema y la condesa Protoka, son dos modelos de análisis psicológico y mantienen sin decaer un sólo momento el interés palpitante que es la característica esencial de este gran proceso de amor.

La obra ha sido publicada con su buen gusto habitual por la Editorial Cervantes y se vende al precio de 4 pesetas en las buenas librerías.

La traducción, de Agustín Escalas, es digna de este notable literato, y el prólogo, del gran hispanista Carlos Roselli, es sencillamente admirable.

PASTOS.—Se arriendan 150 o 200 ovejas, hasta el 15 de Abril, en el Cuarto de la Ermita, de Membribe; está guardado y tiene abundantes hierbas. Para informes, Andrés Guevara, en Pizarra de Salvatierra.

TRASPASO, por poco dinero, bonito negocio o el local para otra industria. Informar, en el mismo, Afueras de Sánchez Ruano, número 6.

SE VENDEN: Cinco salamandras, en muy buen estado, y dos básculas. Informar en la librería de Núñez, Rúa 25.

VENDO parcela de terreno de 300 metros cuadrados, frente al Cuartel de Infantería; linda al O. con la Calzada de Toro y al N. con la calle de Antonio Gil. Informar, Foto Almaraz, Doctor Riesco, 96.

JOVENES NECESITO para la propaganda de artículo de fácil venta. Paseo de la Glorieta, 24.

2.500 DESTINOS.—Cúbrense Noviembre, con licenciados del Ejército, sueldo de 5 y hasta 12 pesetas diarias, sin examen. Acudir urgentemente a la Agencia "El Rápido", Pollo Martín, 4, Salamanca.

SARNA ROÑA

Se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLERO

DE VENTA EN DROGUERIAS Y FARMACIAS

Advertisement for CAFES TORREFACTOS CLASE EXTRA EL BRILLANTE ENRIQUE PRIETO GARNACHO AVENIDA DE CANALS, 6 Y 8 SALAMANCA. Includes a logo and decorative elements.

Advertisement for DOCTOR VERASTEGUI FRAILE MEDICO-PUERICULTOR. Includes contact information and services offered.

Advertisement for Julio Pérez Martín. Includes title 'Profesor A. de la Facultad de Medicina' and 'ESPECIALISTA EN PARTOS'.

Advertisement for Medias Taki LAS MEJORES JESUS RODRIGUEZ LOPEZ.

Carta de Buenos Aires

La tesis económica ministerial

Son muchos y variados los temas que se podrían desarrollar en la correspondencia periodística que dirigimos a la madre patria y a su hospitalaria e independiente "Agencia Internacional Arco".

Una gran capital como Buenos Aires, urbe señora de la civilización y del progreso hispano-americanos, tiene en la actualidad varios motivos, de positivo interés para el público culto y espiritual de la España europea o de la Europa española.

NOTICIAS

Por doña Elena Fernández y para su hijo Luis González, naturales de Madrid, ha sido pedida en Mozárbez la mano de la señorita Francisca Sánchez, hija de don Generoso Sánchez, industrial y de doña Generosa Andrés.

Leonardo Pérez Obis, don Guillermo Téllez González, señora Valentine Graeser.

DOCTOR JOSE Méndez y Pérez PIEL-SIFILIS-URINARIAS Diatermia - Electro-Coagulación Rayos Ultra-Violeta - Cáustica

Un profesor de Física de una escuela de Budapest, ha inventado un nuevo aparato de música accionado por ondas etéreas, al que denomina electrónfono y que difiere de todos los aparatos semejantes, porque el tono se produce por medio de una célula fotosensible.

Las variaciones de intensidad de la luz permiten variar los tonos. El aparato comprende una instalación de radio, un gramófono y un altavoz.

DOCTOR SANDOVAL APARATO DIGESTIVO Y RESPIRATORIO RAYOS X

El número de obreros parados inscritos en los registros de la Gran Bretaña en 9 del actual se eleva a 2.673.924, lo que representa una disminución de 27.020, con respecto a la semana anterior.

DR. MUELLEDES Director del Dispensario Antivenéreo. Enfermedades de la piel y sexuales. PAN Y CARBON, 2

El Jurado de Calificación del Salón de Otoño, acordó por unanimidad, otorgar las siguientes recompensas. Socios de honor Pintura.—Don José María López Mezquita, don Emilio Romero Barrero, don Ramón Pulido Fernández, don Adelforo Covarsi Yustas.

Escultura.—Don Florencio Cuairán Blas, señorita Isabel Pastor Bourgoñ. Arte decorativo.—Don Manuel Tolosa.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Julián Hernández ODONTOLOGO De once a una y de cuatro a siete Villar y Macías, 12, 1.

En el pueblo de Carpio de Tajo invadieron la finca denominada La Traviña, propiedad de don Pedro Flores, más de doscientos hombres, que se apoderaron de gran cantidad de palos de regaliz. El dueño de la finca pidió auxilio a la Guardia civil de Carpio y Puebla de Montalbán; pero los invasores se retiraron sin hacer resistencia y sin causar destrozos.

A LAS SEÑORAS Se encuentra en esta capital el viajante de los ALMACENES SOBRINOS DE RUIZ DE VELASCO, de Madrid, con el muestrario general de ropa blanca y demás artículos para equipos de novia.

VENDO casa calle Toro, amplia y de buena construcción, y traspaso negocio acreditado, buena producción; puede adquirirse por pocas pesetas. Enrique Iglesias, Varillas, 7, 2.º, de doce a dos.

Cartas de Alemania

La mujer en los deportes

Por primera vez, desde que terminó la guerra mundial, volvió a tomar parte Alemania en los modernos Juegos Olímpicos, al celebrarse éstos, por vez novena, en Amsterdam, durante el verano de 1928.

no inferior a 150.000, pero la práctica de los deportes entre las mujeres era entonces, si se exceptúa, naturalmente, la equitación, casi por completo desconocida en Alemania. Con la terminación de la guerra en 1918 coincidió, como ya hemos indicado, un resurgir de la afición a los ejercicios físicos, cuya creciente progresión, entre ambos sexos, no ha cesado de ir en aumento un solo día.

TOS BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES DEL PECHO

DESDE MONLEON

Una boda El 14 del corriente, en la iglesia parroquial de Casillas de Monleón, se verificó el enlace matrimonial de la bellísima señorita María Sánchez Velázquez, de Casillas, con el simpático joven Lisardo Díaz Benito, de Monleón, ambos hijos de estimadas y distinguidas familias.

DEPORTES

LA JORNADA INAUGURAL El campeonato nacional de fútbol, tiene su comienzo el domingo próximo. Y en Madrid, nada menos que con el Madrid-Athletic de Bilbao.

go espigado". Al son del tamboril, cada uno de los invitados bailaba con la novia un baile y otro con el novio, y al terminar depositaba en una bandeja, que previamente habían puesto sobre una mesa, su correspondiente duro por cada uno.

Doctor Prieto Carrasco Enfermedades del corazón y de los pulmones RAYOS X Consulta diaria a las DOCE GARCIA BARRADO, 42

ORO Y LIBERTAD

Mientras los comunistas rusos llaman al capital inglés para sus explotaciones de petróleo, entregan el comercio interior a los particulares y colectivizan la tierra en proporción de 5 por 100, los comunistas de un gran número de países siguen derechamente las ideas primitivas de la revolución soviética, ciegamente enamorados del mito de una colectivización absoluta, principio de la absoluta libertad.

garantizar las deudas más que por la fianza personal. Las rudimentarias leyes deben tender a evitar la burla de que sería objeto el acreedor.

Llegó la noche una pastilla de LAXEN BUSTO se arreglará el intestino laxante prodigioso!

más a los ojos de los franceses al subir Poincaré al Poder? Su valor intrínseco era el mismo, sus garantías igual; sin embargo, la confianza en el hombre operó la salvación de la moneda.

J. LOZANO CASTRESOY

"El Adelanto,, en Barbadiño Nueva maestra nacional. Un bautizo Barbadiño continúa de enhorabuena. Hace muy pocos días que tomó posesión de la escuela de niños, núm. 2, un nuevo maestro; hoy tengo gran satisfacción, en particular a los lectores de EL ADELANTO, que ha tomado posesión de la escuela de niñas, núm. 2, la señorita María Viota Pérez, hija del médico don Marcial Viota (que en paz descanse), que durante muchos años ejerció la profesión en Villamayor.

BUENA OCASION

TOS Una taza bien caliente con la los, catarros, gripe, etc. En todas las farmacias y Droguerías. CURA VEGETAL Nº 15 de ABATE HAMON

# EL CONGRESO DE ESTUDIANTES ESPAÑOLES

## LO QUE DEBE SER LA UNIVERSIDAD FUTURA

Conclusiones que la Mesa del Congreso presenta al Pleno

Entendiendo este Congreso que el servicio de la cultura es deber inexcusable del Estado, propone lo siguiente en lo relativo a la enseñanza superior:

1. Debiendo estar la Universidad al servicio de la cultura, no supondrá un privilegio para una clase determinada.
2. La Universidad, para responder al fin cultural que la hace existir, tiene que cumplir una grave responsabilidad con la sociedad, puesto que ésta, siguiendo el espíritu de este Congreso, pone en sus manos sin distinción de clases los más finos valores intelectuales del país; ella es la encargada de pulimentar tales cualidades, cuidando de la formación de generaciones de universitarios, de las que creemos es forzoso saigan los hombres que ocupen los más altos cargos de la nación. Así ella llegará una selección de todas las inteligencias existentes en el país, contribuyendo a formar la clase dirigente y superior de un pueblo—la que se crea por su propio esfuerzo y por sus propios intelectuales—, única que un espíritu liberal puede admitir. Debe, por tanto, la Universidad poner especial cuidado en la formación de los universitarios, de cuyas privilegiadas dotes se esperan buenas normas para la vida nacional e internacional.
3. La Universidad debe tender a la formación completa del estudiante, entendiendo por tal, no solamente su esmerada formación cultural, sino asimismo su formación profesional y social.

a) Formación cultural.—Es una base necesaria para el profesional que no reduzca sus conocimientos en esta esfera, dejando en tal aspecto a cada estudiante seguir sus inclinaciones, favoreciendo y completando éstas al poner a su alcance amplio material cultural (museos, fábricas, bibliotecas), todo ello con entrada libre, excursiones colectivas, y, en suma, todos los medios que ayuden a la cultura, incluso conferencias en la Universidad.

b) Formación profesional.—Una de las funciones sociales a cumplir es la perfecta formación profesional, que indiscutiblemente contribuirá al perfeccionamiento del país y a su esplendor con mejoras en sus diferentes aspectos: industrial, sanitario, jurídico, etcétera.

c) Formación social.—Es la que completa las anteriores humanizándolas. Es interesantísima, pues a la edad en que el universitario comienza sus estudios, comienza a la vez su formación social. Esta tiene un doble aspecto.

La formación social profesional debe tender a hacer salir del error en que viven muchos estudiantes, creídos de que el fin único de la carrera es crear una posición.

4. La Universidad es total: la cultura, la técnica, la profesión y la investigación.—La Universidad estará constituida por Facultad, las Escuelas Facultativas y el Instituto Politécnico.

La Universidad constará de: Facultad de Filosofía (se excluye de todas sus secciones toda finalidad profesional). 1. Ciencias filosóficas. 2. Ciencias históricas. 3. Ciencias exactas. 4. Ciencias naturales. 5. Ciencias físicas. 6. Ciencias químicas.

Escuelas Facultativas: 1. Derecho. 2. Pedagogía. 3. Economía. 4. Medicina. 5. Farmacia. 6. Veterinaria. 7. Odontología. 8. Archiveros, etc.

Instituto Politécnico, que comprenderá las Escuelas de Ingenierías y Arquitectura.

5. La Universidad debe tener como misión primordial la investigación en todos los órdenes del saber humano, constituyendo la tribuna del pensamiento constantemente renovado. La Universidad perseguirá el desarrollo de la cultura integral fomentando la investigación desinteresada por medio de Seminarios e Institutos.

De la Facultad, Escuelas Facultativas e Instituto Politécnico se podrá pa-

sar a los Institutos y centros superiores de investigación.

6. Los estudios universitarios serán: estudios preparatorios, licenciatura, doctorado y estudios postescolares. Los estudios preparatorios dependerán totalmente del carácter especial que tenga la enseñanza en la Facultad o Escuela Facultativa.

Habrán: 1.º Absoluta separación de grados de licenciatura y doctorado. 2.º Para cursar el doctorado se precisará previamente la licenciatura. 3.º Cada Facultad o escuela, dentro del margen de autonomía que la marque el Estado, podrá establecer un mínimo de escolaridad.

Doctorado.—El estudio del Doctorado será íntegramente universitario. El Doctorado se vinculará a la especialización posterior a la licenciatura, en cualquiera de sus formas científicas o profesionales.

Estudios postescolares.—La Facultad, las Escuelas Facultativas y el Instituto Politécnico deberán organizar estudios postescolares con la finalidad de formar pedagogos especialistas. Tendrá carácter experimental y de investigación.

7. El Estado establecerá cuáles y cómo serán las enseñanzas profesionales. El Estado comprobará con docentes la aptitud de los futuros profesionales. Controlará las profesiones liberales, seleccionando y aceptando solamente a los capaces.

8. La Universidad debe dar al profesional un complejo educativo armónico y equilibrado, constituido por los siguientes factores:

a) Formación científica y técnica.  
b) Formación cultural.  
c) Formación moral.

8 bis. La Universidad ha de cumplir la misión de formar a todos los profesionales especialistas de manera que sea nuclear en esta formación la cultura en su amplio sentido de interpretación de los fenómenos de la vida, según el repertorio de ideas de nuestro tiempo.

9. Creación en la Universidad de Escuelas de Ciencias Económicas donde por su situación geográfica o por la importancia comercial de sus regiones sean necesarias.

Estas Escuelas otorgarán los títulos de licenciado y doctor y comprenderán una sección de especialidad actuarial. El ingreso en las mismas seguirá idénticas normas a las determinadas para las otras Escuelas Facultativas.

9 bis. El Instituto Politécnico estará dirigido por un vicerrector, y cada una de las Secciones en que se divida por un director.

10. Las enseñanzas técnicas superiores de Arquitectura e Ingeniería deberán reunirse en un Instituto Politécnico.

11. El número de carreras de ingeniería estará limitado por las necesidades de la economía nacional. Las distintas especializaciones que en ellas se establezcan no será razón para la creación de nuevos títulos.

12. Debe limitarse el número de alumnos de estas carreras con arreglo

a la necesidad de técnicos por parte del país. La necesaria selección de alumnos la efectuarán las distintas escuelas del Instituto, y tendrá lugar al final de un período preparatorio en que en la misma Universidad en que radique el Politécnico. Este período estará regido por normas dadas por la Sección de Enseñanza Técnica que se cree en el Consejo de Instrucción pública.

Los Institutos Politécnicos no deben ser numerosos; convendría que hubiera uno solo, y a lo sumo dos, en las principales capitales de nuestro país.

13. Las enseñanzas de la parte preparatoria físico-matemáticas podrán ser dadas por técnicos de grado superior o doctores, y las demás, por técnicos de las especialidades.

13 bis. En el caso de que se incluya a las Escuelas de Veterinaria en el grupo de centros de enseñanza facultativa, debe constar su carácter técnico.

14. La misión educadora de la Universidad no acaba en el estudiante; debe difundirse al pueblo, y es preciso que sea el mismo estudiante quien comprenda esta necesidad y extienda la cultura que de ella recibió.

15. La Universidad, como órgano central de la cultura del país, organizará cursos superiores, dados por especialistas, catedráticos y auxiliares. Dichos cursos serán dedicados a los universitarios y a los no universitarios, a partir de los diez y siete años.

16. Para la extensión de la enseñanza se utilizarán clases complementarias, como la radiodifusión, cinematografía, correspondencia, etc.

17. Formación esencialmente social.—La Universidad debe preocuparse de formar socialmente al estudiante, lo cual puede conseguirse con una exposición mediante conferencias doctrinales de las diferentes teorías sociales, bien a cargo de catedráticos o personalidades de significada orientación social, que ilustren a los alumnos en este aspecto de modo que conozcan, a ser posible, todas las doctrinas sociales. Deben prohibirse terminantemente las luchas de carácter político dentro de la Universidad.

18. La Universidad debe entrar en la sociedad, organizando cursos de cultura superior para los no universitarios, sin limitación de edad, para que puedan participar en todos aquellos y gratuitamente.

19. a) Se crearán cursos de extensión universitaria, que tendrán como finalidad el elevar el nivel cultural de todos los trabajadores de España.

b) Participación de los trabajadores en las bibliotecas, museos, conservatorios, gabinetes y aulas de la Universidad.

c) Incorporación de los trabajadores a la obra docente de la Universidad.

d) Intercambio de profesores y alumnos entre las Universidades españolas y entre éstas con las del extranjero.

e) Organización y conferencias dictadas por los alumnos.

20. La Universidad colaborará en la obra de extensión cultural que realizarán las Misiones pedagógicas.

21. En todos aquellos lugares que precisen de difusión cultural, tales como fábricas, cuarteles, cárceles, Sindicatos obreros, etc., se darán ciclos de conferencias a cargo de universitarios; se establecerán bibliotecas circulantes bien dotadas, sin censura para sus obras y cineclubs culturales.

22. Es de urgente necesidad proporcionar facilidades al obrero para adquirir cultura general y técnica sobre su oficio, mediante clases, en horas compatibles con el trabajo, y además gratuitas, en tanto pueda llevarse a efecto la transformación de la Universidad.

23. La Universidad, en unión de las entidades municipales, organizará misiones pedagógicas y de divulgación social para llevar a los pueblos su espíritu renovador de la vida social, así como las modernas teorías de Derecho, Medicina y demás disciplinas, al tiempo que ejercita a los escolares en la difusión de la cultura.

24. La Universidad organizará cursos y conferencias sobre temas de interés para los obreros, por personas competentes, con preferencia estudiantil, y que se desarrollarán entre la Universidad y desahogadas obreras. Se crearán institutos libres especiales para obreros, con matrículas gratuitas, explicando las asignaturas estudiantes universitarios de los últimos cursos. Se crearán también consultorios jurídicos, técnicos y de higiene gratuitos, con personal competente, para el servicio de obreros y estudiantes. La Universidad dará importancia primordial en su acción social sobre los trabajadores a la creación de cineclubs populares.

25. La Universidad debe ocuparse del estudiante enfermo y necesitado, cooperando con sus fondos y las subvenciones que a este objeto solicite, a la creación y sostenimiento de Sanatorios de estudiantes, a semejanza de lo hecho en otras naciones.

ben que, a menos que expresamente se autorice para ello, solamente son "delegadas" para redactar unas bases (bases que después se aprueban o no), nunca "señores absolutos que pueden obrar a su antojo". Si en la junta del 27 de Septiembre no se hizo manifestación expresa de que debían llevar las bases a discusión, fué porque estaba en el ánimo de todos, y, sobre todo, tampoco se hizo manifestación expresa de que podía la ponencia obrar por sí y ante sí, único caso, repito, en el que tendría explicación lo que estos señores han hecho.

Por mi parte (en contra de los deseos de mando que el señor Curto me atribuye), si hubiera formado parte de dicha ponencia, jamás se habrían elevado, "con mi voto", repetidas bases, sin dar conocimiento de ellas a los compañeros.

Lo de que no había tiempo de citar a junta, desde el 27 de Septiembre hasta el 15 de Octubre, fecha en que habían de entregarse las bases, no creo que tampoco pueda convencer a nadie.

De todas las demás afirmaciones del señor Curto, hago gracia a los lectores; ni yo he pretendido imponer a nadie mi opinión, ni tengo séquito de incondicionales, ni tuve arte ni parte en el nombramiento de la ponencia.

Y para terminar: no se trata de las bases presentadas, sino de la forma de proceder societariamente: "si esas mismas bases" se hubieran llevado a junta y la mayoría las hubiera aprobado, nada tendría que decir; pero en la forma que la ponencia ha procedido, repito, una vez más, y ésta es mi última afirmación, que "aun en el caso de que particularmente todos los asociados estuvieran de acuerdo con dichas bases, societariamente, mientras éstas no sean aprobadas en junta, reflejarán la opinión de los señores que las redactaron nunca la de la Asociación de maestros del partido de Salamanca."

NATIVIDAD CALVO MONTEALEGRE  
Noviembre, 19-1931.

2.500 DESTINOS  
cubrense. Noviembre con licenciados Ejército, sueldos 30 a 50 duros al mes, sin examen. Fácil adquisición. Magníficos destinos en Salamanca y resto de España. Acudir urgente a Centro Informativo, REYES, 7, PRIMERO, MADRID. Remitir dos sellos de 0,30 para informarnos. 5-a-3

PASTOS.—Se arriendan pastos para 1.200 ovejas, desde esta fecha hasta el 15 de Abril. Para tratar, con Heracleo Carreño, en Tavera de Arriba. 8-6

SE VENDE automóvil Peugeot, 201 completamente nuevo. Informar en Garage Revuelta, en Salamanca

## LOS CUBANOS Plaza del Angel

(FRENTE A PARADINAS)  
EN EL EDIFICIO DEL GRAN HOTEL  
Gran rebaja de precios

|                                       | Ptas. |
|---------------------------------------|-------|
| Garbanzo gordo, buena cucha, kilo     | 1,00  |
| Atún en aceite, lata de 225 gramos    | 0,65  |
| Bonito en aceite, lata de 225 gramos  | 0,65  |
| Atún en aceite, lata de 400 gramos    | 1,20  |
| Bonito en aceite, lata de 400 gramos  | 1,20  |
| Sardina en aceite, lata de 155 gramos | 0,30  |
| Sardina en aceite, lata de 200 gramos | 0,45  |
| Bacalao Escocia, buen tamaño, kilo    | 2,10  |
| Bacalao Escocia, tamaño crecido, kilo | 2,50  |
| Chicharro gordo, lata de 6 kilos      | 7,50  |
| Sardina en escabeche, lata de 5 kilos | 7,50  |
| Sardina en aceite, lata de 400 gramos | 0,90  |

# A través de la prensa

DE "LA EPOCA"  
"El primer debate sobre responsabilidades"

El ilustre ex ministro de Estado, señor González Hontoria, ha publicado un artículo acerca del acta de acusación de don Alfonso de Borbón; el diario de la República, "Crisol", hizo observar las deficiencias de redacción de ese acta, documento sin elevación de estilo y de conceptos: "El Sol" hace hoy observaciones de fondo histórico al voto particular de los señores Royo Villanova y Centeno, en el cual hay errores de bulto. Todo esto explica el poco ambiente con que cuenta el primer debate sobre responsabilidades que va a iniciarse, según parece en la sesión nocturna de mañana, con la intervención del conde de Romanones.

De qué se acusa jurídicamente a don Alfonso? De haber violado la Constitución, consintiendo (o procurando, según los acusadores) una Dictadura. Ese es un hecho político no nuevo en la Historia del que se hacen responsables quienes en efectivo asumen las funciones de Gobierno. Más fuerte fué el caso del Rey Alejandro de Yugoslavia que asumió la Dictadura personalmente, ha salido de ella no con la Constitución anterior, sino con una Carta otorgada dada por él, y, sin embargo, nadie le exige, ni doctrinalmente, ni siquiera, responsabilidad.

Un buen día en Francia recayeron sospechas de sombra dictatorial en M. Millerand, a la sazón jefe de Estado, y todo lo que hicieron sus enemigos, llegados al Poder, fué pedirle la dimisión. M. Millerand abandonó el Eliseo, pero formó un partido político para defender la revisión de la Constitución de 1875, de tal manera que proporcionara una mayor fortaleza al Poder ejecutivo y se la consiguiera el Poder moderador. Y nadie volvió a censurarle por su gestión en el Eliseo.

Si don Alfonso aceptó la Dictadura, no hizo más que la inmensa mayoría del pueblo español; si la estimuló, hay que convenir en que conoció el sentir de su pueblo, pues de ella muy pocos fuimos los que disintimos. Pero en la Cámara se sienta un jurista notable, que no creemos sea sospechoso de monárquico, el señor Jiménez Asúa, que sabe perfectamente la importancia que a hora se atribuye a la teoría del Derecho penal moderno, que se llama del "arrepentimiento eficaz". Y nosotros preguntamos: ¿no fué don Alfonso quien exigió la dimisión de Primo de Rivera? ¿No es signo de aquel arrepentimiento eficaz la convocatoria de elecciones generales hechas por el general Berenguer? Y cuando las izquierdas dijeron aquí que no iban a las elecciones, no se hizo lo que en Yugoslavia, de ir a ellas con sólo candidaturas gratis al Gobierno, sino que el Gobierno se marchó, y se formó otro que restableció en su integridad la Constitución de 1876 y convocó las elecciones municipales como los propios revolucionarios querían y esperaban, con una sinceridad tal que no podrá nunca ser superada. ¿No entra esto de lleno en aquella teoría?

¿No se trata de un pleito jurídico, sino político. De ahí la endeblez que notan los republicanos en la acusación y el poco interés que ha despertado. Es un pleito político con dos facetas: la actual y la pasada. La actual está fallada porque el cambio de régimen, la pérdida de la Corona, es sanción máxima, de la que ni prácticamente se puede pasar; ni teóricamente debe intentarse; y así lo acreditó el propio Gobierno provisional, facilitando la marcha de don Alfonso, custodiando la noche del 14 de Abril a su familia, haciendo que el propio director general de la Guardia civil acompañase a ésta, y poniendo un barco de guerra a disposición de don Alfonso para conducirlo a territorio francés. Después de esto, una acusación no tiene nada que hacer y la fuerza política hizo lo más que podía hacerse.

En cuanto a la faceta de lo pasado, al juicio del reinado de don Alfonso, cada cual tiene el suyo. Si hoy emitiéramos el nuestro podría creerse que hacíamos su apología, y no es ese el propósito que nos anima; pero será preciso que todos reconozcan que el señor Ortega y Gasset (don Eduardo) ni por su temperamento, ni por sus estudios, ni por su ponderación, es el más a propósito para marcar un criterio con la inflexibilidad del crítico justo y del historiador sereno.

Permitásenos por todo esto creer y decir que el primer debate sobre las responsabilidades es un debate que podrá encrespar pasiones políticas, pero que jurídicamente era necesario y em-

pañará aquel timbre de consideración para el vencido que con justificación ostentaban los conquistadores del Poder el 14 de Abril".

DE "EL LIBERAL"  
"La abolición de los tribunales de excepción.—El sentido civil de la República."

En uno de los artículos de la Constitución relativos a la justicia, que se han aprobado estos días, ha quedado incluso un postulado fundamental para el nuevo régimen: el de la civilidad indeclinable de la República, o mejor que incluso, ha quedado remachado. La República, por su origen, era ya eminentemente civil. El más destacado de los decretos publicados por el Gobierno provisional—el de la reforma militar—demostraba por modo indudable que el imperio del pretorianismo había periclitado definitivamente en España; pero si una prueba de que se había perdido el miedo al militarismo temerario.

Ahora, al establecerse el fuero único judicial para todos los reos y todos los delitos no típicamente castrenses, se ha proclamado sin eufemismos el sentido civil de la República. Ya antes, y sin esperar a la apertura de las Cortes, por un simple decreto, se había abolido la ominosa ley de Jurisdicciones, engendro mancomunado de un pánico abyecto y de una adulación servil.

En el artículo 95, del proyecto de Constitución se mantenía aún el fuero de guerra para las personas y los delitos de carácter civil, cuando éstos se cometieran estando declarado el estado de guerra. Pero el dictamen se presentó ya modificado a las Cortes. En el se prescribía que habría un solo fuero judicial para todos los españoles, salvo los pertenecientes a los institutos armados y con la sola excepción de un caso de guerra.

He aquí, realizada plenamente, una añeja y entrañable aspiración de todos los españoles sinceramente liberales. Durante mucho tiempo la justicia marcial fué el instrumento consciente o inconsciente de la reacción, del poder personal y del despotismo. El Código de justicia castrense, anacrónico y severísimo—cualidad ésta discutible, y aun laudable cuando tenía por objetivo el mantenimiento de la disciplina—, se aplicaba a juzgar delitos de opinión, episodios de la lucha social, actos meramente políticos.

Buena parte de la antipatía—o de la poca simpatía—con que el Ejército—el Ejército formado a la imagen y usanza borbónicas—contaba entre los demócratas españoles, se derivaba de esta intrusión de la justicia militar en cuestiones que de ninguna manera le competían.

Esta medida, adaptada por la República española en sus comienzos, no la llevó a la práctica la República francesa hasta hace dos años; es decir, hasta cincuenta y ocho después de su instauración.

La justicia militar, simplista, expeditiva, de una dureza singularísima, debe limitarse todo lo posible. La historia de las desproporcionadas represiones españolas está condensada, más que en la inmediata punición del desorden en los posteriores consejos de guerra. En las violencias de éstos—recuérdese la muerte de Ferrer Guardia, las ejecuciones realizadas en el castillo de Montjuich—cobra pábulo nuestra lamentable—y no por lamentable menos veraz—leyenda negra.

Todos estos hechos pertenecen de hoy en adelante a la Historia. La segunda República española, cuyos hombres más autorizados combatieron frente a todos los riesgos aquellos desmanes, se desolidariza, en este punto capital como en otros muchos, de la Monarquía derrocada e inicia una nueva era íntegramente civil.

El acontecimiento—no es hiperbólico darle este calificativo—merece destacarse y subrayarse para que adviertan la importancia todos los españoles; pero preferente aquellos que afectan no darse cuenta de las transformaciones trascendentes que realiza el nuevo régimen".

## 3 Mujeres Sobre 4 Emplean El Matiz De Polvos Que No Les Conviene



Los peritos han demostrado que hay cuatro matices distintos de piel y que cada uno necesita polvos diferentes. Empleando el matiz exacto de polvos que conviene, tres mujeres sobre cuatro aumentan en un ciento por ciento la belleza de su tez.

Los polvos Tokalon, los famosos polvos parisenses, son los únicos que permanecen adheridos todo el día o toda la noche, en casa o fuera de ella, a pesar del viento, de la lluvia o del sudor. La espuma de crema que contienen hace que permanezcan perfectamente adheridos al cutis y que sean invisibles; nadie puede imaginar que la tez exquisita así adquirida no sea lozania natural.

Los compactos Tokalon contienen ahora la famosa espuma de crema. Los Polvos y el Colorete son ambos sumamente adherentes. Algo nuevo, diferente y mejor.

GRATIS: Por convenio especial formalizado con los preparadores, todas las lectoras de este periódico pueden ahora recibir un nuevo Cofrecito de Belleza de matiz, conteniendo una cajita de Polvos Tokalon con espuma de crema (indíquenos el matiz que desean), muestras de cuatro matices de polvos en boga, para probarlos sobre la cara, como también un tubo de Crema Tokalon, Biocel, Alimentación del cutis, de color rosa, para la noche, antes de acostarse, y un tubo de Crema Tokalon blanca (sin grasa) para la mañana. Se debe mandar una peseta en sellos para los gastos de porte, embalaje y otros a Laboratorios Viñas, Sección 11-M Claris, 71; Barcelona.

POR ULTIMA VEZ

A D. Agustín Curto, presidente de la Asociación de Maestros del partido de Salamanca, y a D.ª Sofía Hernández, vocal de la Directiva

Como no es cosa de abusar de la benevolencia del director del periódico y de la paciencia de los lectores, acudo, por última vez, a la prensa, para mantener íntegros todos los puntos de mi carta anterior, puesto que, a pesar de cuanto dicen, el señor Curto y la señora Hernández, queda en pie cuanto entonces hice constar y repito hoy.

1.º Que la ponencia mandó las bases, "que ella sola conocía" (tramitadas incluso antes de hacerlas públicas en el periódico, como la señora Hernández confiesa), sin llevarlas a la junta de partido, para su discusión.

2.º Que el señor presidente no ha convocado a la junta tan repetidamente pedida, no sólo por mí, sino por la mayoría de los compañeros de la capital. Y

3.º Que en el periódico profesional se negaron a publicar mis cuartillas, por cuya razón me he visto obligada a acudir a la prensa local.

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO

Norias ..... de ALAEJOS  
Arados ..... de ALAEJOS  
Prensas ..... de ALAEJOS  
Trilladoras ..... de ALAEJOS  
Calzos Bujes ..... de ALAEJOS  
Aventadoras ..... de ALAEJOS  
En la Fundición ..... de ALAEJOS

**ALAEJOS**

Catálogos gratis. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid).

J. CAMPOS - UNICO - MEDICO - ORTOPEDICO DE MADRID

AUGUSTO FIGUEROA, 8  
Teléfono 14.581 — Apartado en Correos núm. 303

Tratamientos y curaciones sin operar

ORTOPEDIA.-HERNIAS, mal de Poot, escoliosis, coxalgia, parálisis infantil, pies planos, juanetes, deformidades en general, corrección y colocación de narices y orejas, vientres voluminosos, descensos de la matriz, sordera, piernas y brazos artificiales.

COSMETICA.-Caída del pelo, arrugas, manchas y cicatrices de la cara, destrucción de las canas y modificación en el color del cabello, curación del Ozena (mal olor del aliento), destrucción del vello, etc. etc.

CONSULTAS POR CORREO

En Salamanca, el día 29 del actual, de once a una, HOTEL PASAJE (desde el año 1912).

**REUMA** Tratamiento y curación radical, método original y exclusivo de este Centro. Clínica Las Colonias. Chamartín de la Rosa (Madrid). Quien no cure, no paga honorarios. De 2 a 4.

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER  
Barómetro, 693,8. Sombra, 12,0. Mínima, -4,0. Seco, 2,0.  
Húmedo, 1,2. Viento, E-fuerza 0. Cielo, nublado. Tiempo,  
variable. Lluvia de ayer, 0,0

# El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

EL DIA DE MAÑANA  
Sol: 7,7. pas. mer.  
12,0. pón. 16, 54.  
Luna: 14,53. pas. mer.  
21,30. pón. 4,19.  
21  
Sábado  
La Presentación de  
Ntra. Sra. - Santos Gel-  
sio, papa; Mauro, ob.;  
Celso, mártir.

## ULTIMA HORA

### El debate en la Cámara sobre el acta de acusación contra D. Alfonso de Borbón

#### Comienza la sesión

DEBATE SOBRE LAS RESPONSABILIDADES DEL EX REY  
Madrid, 20 (3,15 madrugada).

Madrid.—En la Cámara reina esta noche gran expectación, pues va a discutirse el acta de acusación de la Comisión de Responsabilidades contra el ex rey don Alfonso de Borbón. Las tribunas están repletas de público, con triple número de personas que la cabida normal. Los pasillos, escaleras y dependencias de la Cámara, están abarrotadas de concurrentes. La tribuna de la prensa presenta un aspecto imponente, atestado de público. Esto obliga a los periodistas a invocar la intervención de la Comisión de Gobierno interior de la Cámara para que desaloje el recinto y puedan trabajar holgadamente. Se desaloja la tribuna de la prensa, y al ocupar de nuevo los periodistas sus lugares, se exige la presentación del pase.

Los escaños, llenos de diputados, y en el banco azul, todos los ministros, excepto los señores Nicolau y Lerroux.

El SR. BESTEIRO abre la sesión a las once y cuarto de la noche.

Va a comenzar—dice—la discusión del acta de acusación contra el ex rey de España, don Alfonso de Borbón. (Un secretario da lectura al acta de acusación de la Comisión de Responsabilidades).

Los SRES. GUERRA DEL RIO Y MENENDEZ (don Teodoro), piden que consten sus firmas al pie del dictamen de la Comisión de Responsabilidades, que no pudieron suscribir en momento oportuno, por encontrarse ausentes, ya que están identificados con el mismo.

A continuación, se da lectura al voto particular de los señores Rojo Villanova y Centeno.

El SR. BESTEIRO ruega al señor Soriano, que ha pedido la palabra, que la reserve para el momento en que vaya a explicar su voto, por convenir que este interesante debate se desarrolle en un ambiente de gran seriedad. Así lo reclama el asunto y las personas que presencian la discusión.

EL DEFENSOR DEL GENERAL DON FEDERICO BERENGUER

Se da lectura a un escrito del defensor del general don Federico Berenguer planteando una cuestión previa.

El SR. CORDERO: El escrito leído es una pieza aparte del proceso contra el ex rey don Alfonso XIII y no debe plantearse debate sobre ello.

El SR. PITA ROMERO (defensor del general don Federico Berenguer) explica el alcance de su escrito, diciendo que la Comisión de Responsabilidades ha formado un solo proceso y ha creído que por lo saliente del caso debe separarse el asunto del general Berenguer de la acusación contra don Alfonso de Borbón, porque si no queda a salvo lo que en su día será juzgado y hoy quedaría prejuzgada la acusación contra su defendido.

El SR. CORDERO insiste en que son dos cosas perfectamente separadas y en que no prejuzgan las demás acusaciones.

El SR. PITA ROMERO acepta las explicaciones del señor Cordero.

#### ORDEN DE LA DISCUSION

El SR. BESTEIRO: Para ordenar la discusión propongo que el voto particular de los señores Rojo Villanova y Centeno, sea aceptado como conclusión alternativa al fallo y que se empiece a discutir primeramente el dictamen de la Comisión, hablando en primer lugar la defensa y después la acusación. (Rumores).

Concedidos esos turnos, los diputados podrán después intervenir para explicar su voto.

El SR. GALARZA: Los rumores con que ha sido acogido el orden del debate, los han motivado el que ese orden sea el contrario al que se usa en los tribunales de justicia, pero es que ahora nos encontramos en distinto caso. La acusación ya está hecha en el dictamen y perderíamos el tiempo si la Comisión gloriosa la acusación ya conocida. (La Cámara se muestra conforme con este orden).

#### Discurso-defensa del conde de Romanones

El SR. BESTEIRO: Tiene la palabra don Alvaro de Figueroa, defensor del ex-rey.

(Expectación en la Cámara y en las tribunas. Se levanta a hablar el Conde de Romanones).

El CONDE DE ROMANONES: En este momento difícil nadie atribuirá a jactancia, mi actitud. El deber me obliga a tomar la defensa del que fué rey de España. Cuarenta años de monarquía, tres veces presidente del Consejo de ministros, varias veces presidente de la Cámara y muchas, ministro de los Gabinetes del rey, si yo callase, ante la acusación que se formula contra don Alfonso, hasta los más enemigos de éste me reprocharían el silencio.

No temáis, que venga a hacer una apología de don Alfonso, pues acaba de votarse la Ley contra las apologías monárquicas y no quiero poner al jefe del Gobierno, en el trance de tenerla que aplicar.

En los tiempos prepotentes, todos se hubieran apresurado a su defensa y a codazos, hubiera tenido que llegar hasta aquí; pero ahora, estoy solo. Voy a seguir, paso a paso, la acusación contra el ex-rey, de la Comisión de Responsabilidades. Decís, que vais a cumplir todos los procedimientos legales, para condenarle y faltáis al precepto penal que dice: "A nadie puede condenarse, sin ser oído".

VIARIAS VOCES: ¡Que venga! El CONDE ROMANONES: Y no puede ser oído porque está fuera de España contra su voluntad. (Risas).

Le acusáis de haber dado los principales cargos de la gobernación y de la administración del país, así como los más elevados en categoría militar, a determinadas personas, para atraerse al Ejército. Y a eso contesto yo: ¡Vive Dios que acerté! Basta recordar lo que ocurrió el 14 de Abril.

Le acusáis también de que deseaba el impero de Marruecos, y le nacéis responsable de lo allí ocurrido; pero os olvidáis que los responsables en todo régimen Constitucional, son los ministros, y así estuvo hasta los años de la Dictadura, con un Parlamento abierto, en el que nunca dejaron de existir sinceros y violentos fiscalizadores.

Aquí hay algunos que fueron ministros, con don Alfonso, y yo les invito a que digan si alguna vez pusieron su firma a algún decreto contra su voluntad. Cuando eso ocurrió, surgió la crisis, pero al firmar, se adquiría la responsabilidad.

¿Quién no recuerda la crisis de Maura, motivada por el nombramiento de un capitán general?

Se hace a don Alfonso responsable único del desastre de Marruecos, acusándole de tener ansias imperialistas. No hay pruebas indiciarias de ese imperialismo. Se formó un expediente Picasso, a consecuencia del desastre de Marruecos, que fué tramitado y que llegó al Parlamento. En el se funda la acusación para decir que la dictadura la trajo el Rey, porque el golpe de Estado coincidió con la fecha en que iba a discutirse en el Parlamento este expediente.

Combati la dictadura, oponiéndome a ella con todos los medios a mi alcance, pues temía que la dictadura fuera el término de la monarquía, como así ha sucedido.

Don Alfonso no tuvo medios para oponerse a ella. Los capitanes generales se le ofrecieron, pero diciéndole al mismo tiempo, que expresaban su simpatía al acto del marqués de Estella.

El conde de Romanones lee a continuación un telegrama, inédito hasta ahora, en el que se afirma que las guarniciones de Aragón y Cataluña, estaban con el dictador, que tiene éste razón y, por lo tanto, la fuerza, y que si hubiera alguna oposición, llegarían hasta la forma sangrienta. (Rumores).

A pesar de esto—continúa el Conde de Romanones—, don Alfonso se hubiera opuesto al dictador; pero a éste le aplaudió toda la opinión pública, no solo las derechas, sino también los catalanes (protestas en la minoría catalana).

El SR. BESTEIRO, dice que la minoría catalana debe oír al orador con la misma noble moderación con que oyen los demás sectores de la Cámara.

El CONDE DE ROMANONES: Pasados los tres primeros meses de la dictadura llegó el momento más grave para la corona. Disolvió las Cortes, sin convocar otras nuevas.

Entonces, firmamos un documento don Melquíades Álvarez y yo, como presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado, documento respetuoso, pero enérgico, y se lo entregamos al rey. Al salir del Palacio, nos hallamos solos. La opinión no nos ayudó en ese acto de enorme importancia constitucional.

Después vino el desembarco de Alhucemas. El orden externo del ambiente público era favorable al dictador. Si entonces el ex-rey hubiera querido derribar la dictadura, el vencido, hubiera sido él. Por eso, nunca el ex-rey ejerció el poder personal, menos que entonces.

Otra infracción Constitucional, la constituyó el hecho de la convocatoria de la asamblea.

El dictador quiso volver al régimen parlamentario Constitucional, pero por Decreto y a esto se opuso el rey. Como el dictador había perdido finalmente la confianza en la opinión y en el Ejército, le fué fácil al rey, acabar con la dictadura.

Niega que el monarca fuera enemigo de las elecciones. Si to hubiera sido ¿estaríaís vosotros aquí? Alude después a la sinceridad de las elecciones de Abril.

Examina el texto de la acusación que califica de encantador.

El delito de rebelión militar, desaparece, después del telegrama leído.

Respecto a la pena de reclusión perpetua, dice que han inventado la pena y que para eso igual trabajo hubiera costado condenarle a muerte.

Las penas que más duelen son las multas que es lo mismo que la confiscación de bienes que se le imponen a don Alfonso.

Declara lamentable la condena de extrañamiento perpetuo que se impone al ex-rey y a su familia y dice que esto dotará mucho a don Alfonso.

Afirma que en la acusación no hay hechos ni cargos que no sean conocidos. Todos se refieren a antes del 13 de Septiembre, y cree que ha demostrado quiénes son los responsables.

Tuve el honor de llevar la bandera blanca del armisticio cuando vi que estábamos vencidos, a Alcalá Zamora, quien no me impuso más que una sola condición para el rey, y fué la de su salida inmediata de España. Si Alcalá Zamora hubiera creído culpable al ex-rey de cuanto se le acusa, no le hubiera dejado salir.

Se ocupa de la pena de incautación de bienes, para restituir los daños causados a la administración. El dictamen manifiesta que el ex-rey influyó sobre alguien y si éstos en quienes influyó se pasean tranquilamente por España, no hay justicia. Es necesario que se diga en qué negocios intervino y que se sepa qué hombres le sirvieron en estas cuestiones, para que se proceda contra ellos.

Pregunta a los juristas de la Cámara si este acta de acusación es admisible en el derecho de gentes.

A los reyes se les puede llevar al patíbulo, pero tienen derecho, como cualquier ciudadano, a no ser infamados sin pruebas.

Termina pidiendo a la Cámara que resuelva sin ira y sin odio.

#### Opiniones sobre el discurso del Conde de Romanones

Madrid, 20 (3,30 madrugada).

Apenas terminado el discurso del conde de Romanones, los periodistas que hacen información en los pasillos de la Cámara, procuraron solicitar opiniones acerca del discurso del Conde, a los diputados que salían del salón.

Y, entre las opiniones recogidas, figuran las siguientes:

#### El señor Azaña

—Lo he escuchado con la mayor atención. No ha decepcionado mi único momento. Y que me ha parecido muy bien, pero ha debido venir, el señor García Prieto.

#### El señor Maura

—El discurso del Conde, ha sido un prodigio de gracia y de habilidad. Muy primoroso, y escuchado por la Cámara con gran respeto.

#### El señor Prieto

—Hasta el año 1923, la teoría del conde de Romanones es impecable.

#### El señor Barriobero

—El discurso, magnífico. Ha sido el papel de uno de nosotros, abogados, cuando defendemos a un parricida infraganti. Pero lo ha hecho bien. De todo esto, lo terrible es el aspecto tórico del debate. Les van a sacar las tiras del pellejo. Yo jamás he visto que acuse un Prefecto de Policía.

#### El señor Gil Robles

—El discurso de Romanones, impecable de habilidad y más acertadamente la parte que ridiculiza el dictamen en las penas antijurídicas.

#### El señor Zulueta

—Ha sido el discurso de don Alvaro, del tono y del tipo tradicional de la antigua política; pero muy bien hecho. Parece que por Romanones no pasan los años, y han pasado los siete de la Dictadura.

#### El doctor Marañón

—Muy hábil y muy gracioso. El mejor de su vida.

#### Discurso del señor Galarza de acusación de don Alfonso

Madrid, 20 (3,45 madrugada).

Al terminar su discurso el conde de Romanones, el señor Besteiro conoca la palabra al señor Galarza, que como individuo de la Comisión de Responsabilidades, está encargado de mantenerlo.

El SR. GALARZA: El discurso del señor conde de Romanones, ha sido en muchas partes de acusación para don Alfonso. A mi me ha cumplido el honoroso deber de mantener el dictamen, que es el mantenimiento de la acusación contra el ex-rey.

La defensa que ha hecho el señor Figueroa, se ha dividido en dos partes: Una, anterior a 1923, y la otra, posterior a esta fecha. La primera no admite la responsabilidad, porque entonces había un Gobierno responsable, pero de ello se deduce la inclinación del rey al poder personal, como tratada a sus consejeros y como todo esto lo revelan las propias palabras del con-

de de Romanones, cuando dijo que el Rey decía que a Primo de Rivera no había podido echarlo, como echaba a un presidente del Consejo.

Las condiciones del ex-rey las reflejan bien los libros del conde de Romanones. Todas revelan que desde joven pensaba hacerse un rey absoluto. Para ello quería apoderarse del Ejército, porque pretendía el golpe de Estado.

En los tiempos de don Alfonso, todo era ficción: los Gobiernos, el Parlamento, la Constitución, las elecciones.

El acto que acaba de realizar el conde de Romanones, es plausible, noble y digno de respeto, aunque no ha conseguido su propósito, bien a pesar de su habilidad parlamentaria.

Las clases dinásticas españolas, acusan al conde de Romanones de ser el culpable de que don Alfonso saliese fuera de España. Esta acusación la conoce el propio conde, y ahora, ha querido demostrar que es él, el único monárquico que ha acudido a la defensa de don Alfonso.

Recoge el orador las frases y conceptos humorísticos expuestos por Romanones, referentes a las penas que figuran en el dictamen y destaca la afirmación del conde de que la Comisión ha confiscado los bienes, después de condenar al Rey a cadena perpetua.

Continúa comentando el humorismo de Romanones, y dice que si la Comisión de Responsabilidades hubiera cometido la candidez de llamar al ex-rey a declarar, antes de condenarlo, entonces el conde hubiese tenido más motivos para hacer gala de su humorismo.

Se extraña que en la defensa que hace Romanones del ex-rey, niegue los planes imperialistas, conociendo las camarillas de generales palatinos, conociendo su actuación en la campaña de Marruecos, entendiéndose directamente con el general Fernández Silvestre, por encima del Gobierno, para provocar la catástrofe del 21, que fué la que por primera vez hizo penetrar en esta Cámara el aura de la calle para exigir responsabilidades.

El pueblo español sabía como actuábais los políticos, monárquicos. En privado, decíais unas cosas y en público, decíais otras y el pueblo quería que eso terminase.

Reconoció que los señores Maura, Sánchez Guerra y García Prieto después de varias crisis se acercaron al trono para llevar allí la voz del pueblo y que no lograron nada del rey.

El señor Sánchez Guerra, oyendo al pueblo, trajo al Parlamento el expediente Picasso...

El SR. SANCHEZ GUERRA: Lo traje por mi voluntad y en cumplimiento de un deber.

El SR. GALARZA: Muy bien. Vino por fin, como última solución, el Gobierno García Prieto, y el rey, le preguntó varias veces, si estaba dispuesto a ir a las Cortes, en los primeros días de Octubre. Ante el inequebrantable propósito del señor García Prieto, y viendo el rey, la imposibilidad de impedir la discusión del expediente Picasso, preparó el golpe de Estado y surgió el golpe de Estado, como única manera de evitar que las Cortes se reunieran, unas Cortes nuevas.

Se fragó el golpe de Estado con el capitán general de Cataluña, Primo de Rivera, que estaba en constante comunicación con Palacio y por encima del Gobierno.

Antes de que el general Primo de Rivera expusiera sus propósitos, don Alfonso se adelantó y nombró el Directorio de generales palatinos, veinticuatro horas antes de que llegara a Madrid, Primo de Rivera.

El capitán general de Madrid, señor Muñoz Cobo, puso la guarnición a disposición de don Alfonso, y éste no quiso utilizarla. Claro es que Muñoz Cobo, puso la guarnición al servicio del rey, para poner coto al golpe de Estado.

El telegrama que el conde de Romanones ha leído dirigido por Primo de Rivera a Muñoz Cobo, fué un telegrama simulado.

Yo no niego que el rey, admitiera coacción a la Dictadura.

Recuerda la opción entre la dictadura y un Gobierno civil, y el rey optó por la dictadura civil. Y la opinión no estaba al lado de la dictadura.

Las elecciones municipales que ha elogiado el conde de Romanones, se convocaron en la creencia de que los republicanos triunfarían tan sólo en contadas grandes capitales.

Después el orador justifica la calificación de los delitos que aparecen en el dictamen, y termina diciendo: Cuando los reyes faltan a la Constitución, cometen un delito de alta traición, que no está en los Códigos. (Aplausos).

#### El conde de Romanones, rectifica

El CONDE DE ROMANONES: Se ha olvidado el señor Galarza de contestarme a algunos argumentos, pero ha sido preferible, y yo no le invito a que los recuerde.

Los republicanos deben bendecir aquellas elecciones municipales.

#### Intervención del Sr. Ossorio y Gallardo

El SR. OSSORIO Y GALLARDO interviene para alusiones, y declara que mientras él fué ministro, don Alfonso cumplió con sus deberes constitucionales.

Aconseja a la Cámara que no vote el dictamen, porque resultaría la Cámara más dañada que el propio rey.

El dictamen le parece peligroso, y

#### Intervención de los señores Alcalá Zamora y Azaña Intervención del Jefe del Gobierno

Madrid, 20 (5,20 madrugada).

El SR. GONZALEZ LOPEZ, por la Comisión: Esto no es un proceso legal, porque el acusado está fuera de la legalidad.

Lo importante es que conste el delito de alta traición, siendo lo de menos el mote jurídico.

Continúa el señor González López, por la Comisión, su discurso, y termina pidiendo una medida de seguridad para que el ex-rey no vuelva a pisar tierra española, quedando la amenaza contra él, por si algún día tuviera esa osadía. (Aplausos).

A continuación lee la proposición de la que antes damos un extracto, declarando fuera de la Ley al ex-rey y sus herederos, confiscándosele sus bienes y autorizando "para aprehenderlo, para el caso de su entrada en España."

El SR. ROYO VILLANOVA defiende su voto particular, diciendo que la única responsabilidad de don Alfonso fué el asalto a la Constitución, y que éste constituye perjurio, pero no alta traición.

El SR. BESTEIRO advierte que hay un dictamen, un voto particular y una proposición, pidiendo a los diputados que voten con arreglo a su conciencia.

El SR. BALBONTIN se opone al dictamen, al voto particular y a la proposición.

El SR. GIL ROBLES se opone también a las tres cosas, y dice que si el rey fué culpable también a los ministros responsables.

Dice que el Gobierno provisional de la República facilitó la huida del ex-rey y puso a su disposición un barco. (Increpaciones en los socialistas y radicales socialistas).

Se desecha el voto particular del señor Rojo Villanova.

El SR. RICO apoya la proposición.

El SR. ORTEGA Y GASSET (don Eduardo), dice que la comisión acepta el espíritu de la proposición y que modifica su dictamen.

El SR. BALBONTIN acusa al Gobierno provisional de haber facilitado la fuga del ex-rey.

#### El señor Alcalá Zamora

El SR. ALCALA ZAMORA interviene en medio de gran expectación.

Dire que al Conde de Romanones, que tengo el absoluto convencimiento de la culpabilidad de don Alfonso.

Todos sabemos que se preparaba el golpe de Estado para el 10 de Mayo, fecha en que el Príncipe de Asturias, cumplía diez y seis años. Si el golpe salía bien, adelante; y si salía mal, abdicar. Eso lo sabe el Conde de Romanones, mejor que yo. (Grandes aplausos).

La hora del cumplimiento de la letra famosa, había llegado el 14 de Abril y la puesta del Sol, era la hora en que la democracia terminara con la tiranía de los Borbones.

Yo no quería que la República naciera deshonrada. Yo no quería que las turbas, en la noche, cometieran terribles desafueros. Tampoco quería que la revolución fuese sangrienta. Quise contribuir al movimiento, y encauzamos una revolución que a las cuarenta y ocho horas alcanzaba el reconocimiento de las potencias extranjeras.

¿Qué hacíamos con el rey? No era solución ni la condena leve, ni la sanción dura. Lo que puedo decir es que de lo que hizo el Gobierno, yo soy el único responsable.

El SR. MAURA: Todos por igual. El SR. ALCALA ZAMORA: El pueblo quedó en libertad. El Gobierno no acució a la multitud. El Gobierno dejó en libertad al rey, sin defensa y sin perseguidores.

La multitud supo su fuga, y le dejó marchar. Aquella noche quedaron en Palacio unas mujeres que habían perdido la razón, y el pueblo fué su guardián al lado de aquel niño enfermo. Si hubiera sido precisa una vida para defenderle, yo hubiera dado la mía.

El quebranto de la Constitución anuló la inviolabilidad. Esta fué mi conducta. Si hay que juzgarla porque la revolución no se ensayó con tragedia, aquí está el culpable. Proceded como queráis. (Grandes aplausos).

La actitud de la Cámara demuestra que el proceso no existe. Se trata sólo de la rúbrica de su sentencia. Y esta, la dió la revolución. Lo que hizo España; eso es lo grande, esa es la sentencia, eso es lo definitivo. (Gran ovación, y muchos diputados felicitan y abrazan al ilustre orador).

niega que haya proceso, porque se alude a un expediente que se desconoce.

Faltan las garantías del procedimiento y las fórmulas externas del proceso. No puede asegurarse que el trayecto de la dictadura. En el desenvolvimiento de ésta, el rey fué perjuro. El dictamen establece penas que no se pueden aplicar.

Termina pidiendo una fórmula que concrete el actual momento histórico-político y la actitud de la República.

#### Intervención del Jefe del Gobierno

Se levanta a hablar el señor Azaña también en medio de gran expectación. El PRESIDENTE DEL CONSEJO: Todo está dicho con decir que hay que llegar a la votación.

El Gobierno nada tendría que decir si el señor Alcalá Zamora no hubiese recabado para sí toda la responsabilidad. Eso es muy caballeroso, pero la verdad obliga a declarar que el Gobierno es responsable de todo lo de aquella noche.

El rey no se escapó. Lo grandioso fué que la República vino en medio de un desbordamiento de alegría.

Cuando éramos Comité revolucionario se acordó que no se tocara a una sola persona real porque no queríamos derramar una sangre que después de nuestro triunfo, no nos servía para nada. Y el pueblo no emitió nada para respetar aquellas vidas: El fué su guardián aquella noche.

Al recabar el señor Alcalá Zamora, toda la responsabilidad, nos arrebató a los demás un honor y una gloria.

Este es un proceso de orden político y cada uno debe votar con arreglo a su conciencia. Por un escrúpulo legal no va a forcersé todo lo que se ha ido sedimentando en nuestras almas durante diez años.

Todos sabemos que un día, de un año, don Alfonso pudo decir que sí y no lo dijo; y otro pudo decir que no, y tampoco lo dijo. El ser rey no es obligatorio. No se debe ser rey con vilipendio. El destronamiento, ha sido una sanción merecida.

La votación de esta noche, constituye la segunda proclamación de la República española. Al votar, se proclama la majestad del pueblo; la votación es el firme deseo de mantener la firmeza de la República. (Ovación).

#### La votación por aclamación

El SR. BESTEIRO, hace la solemne pregunta de si la Cámara aprueba el dictamen de la fórmula jurídica.

La Cámara lo aprueba por aclamación.

Los diputados puestas en pie rompen en grandes aplausos y en vítores incandescentes a la República. El momento es de gran emoción y a los vítores y aplausos se unen las personas que ocupan las tribunas públicas y los pasillos.

Acto seguido se levanta la sesión, a las cuatro y media de la madrugada.

#### La sentencia de las Cortes Constituyentes contra don Alfonso de Borbón y sus herederos

El dictamen de la fórmula jurídica aprobado por la Cámara sentenciando la conducta del ex-rey don Alfonso de Borbón dice así:

"Las Cortes Constituyentes declaran culpable de alta traición, como fórmula jurídica que resume todos los delitos del acta acusatoria al que fué rey de España, quien ejerciendo los Poderes de su Magistratura, contra la Constitución del Estado, ha cometido la más criminal violación del orden jurídico de su país.

Y en su consecuencia, el Tribunal soberano de la Nación, declara solemnemente fuera de la ley a don Alfonso de Borbón Habsburgo Lorena, privado de la paz jurídica, y cualquier ciudadano español, podrá aprehender su persona si penetrara en el territorio nacional.

Don Alfonso de Borbón será degradado de todas las dignidades, derechos y títulos, que no podrá ostentar legalmente, ni dentro ni fuera de España, de los cuales el pueblo español, por boca de sus representantes elegidos para votar las nuevas normas del Estado español, le declaran decaído, sin que pueda reivindicarlos jamás, ni para él ni para sus sucesores.

De todos los bienes, derechos y acciones de su propiedad, que se encuentran en el territorio nacional, se incautará a su beneficio el Estado, que dispondrá del uso más conveniente que deba darle.

Esta sentencia la aprueban las Cortes Soberanas Constituyentes, después de sancionada por el Gobierno provisional de la República; será impresa y fijada en todos los Ayuntamientos de España y comunicada a los representantes diplomáticos de todos los países, y enviada a la Sociedad de las Naciones.

RIVERA